

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2022-2023

Tesina para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos

Violencia política de género en contra de las candidatas a la prefectura de Pichincha en
medios de comunicación, un análisis crítico del discurso

Rocío Magdalena Vaca Granja

Asesora: Virginia Villamediana

Lectora: Magaly Benalcázar Luna

Quito, agosto de 2023

Dedicatoria

A las mujeres militantes, activistas, candidatas, mujeres electas y en el ejercicio del cargo, quienes con valentía y voluntad encabezan una lucha de más de 300 años por el derecho a elegir y ser elegidas, que día a día dan pasos para lograr una vida libre de violencias.

Índice de contenidos

Resumen	7
Agradecimientos.....	8
Introducción	9
Capítulo 1. Marco contextual.....	17
Capítulo 2. Marco teórico	24
2.1. Las violencias	24
2.2. Violencia de género contra las mujeres	29
2.3. Violencia política de género en contra de las mujeres	31
2.4. Medios de comunicación como reproductores de violencia política en contra de las mujeres.....	34
Capítulo 3. Análisis de los resultados	37
3.1. Diario <i>El Comercio</i>	37
3.2. Canal Teleamazonas	39
3.3. Perfiles de las candidatas a la prefectura de Pichincha	41
3.4. El análisis crítico del discurso como herramienta para visibilizar la violencia política contra las mujeres	43
3.4.1. Análisis crítico del discurso de las plataformas digitales de <i>El Comercio</i> y Teleamazonas.....	44
3.4.2. Análisis crítico del discurso: observaciones generales	60
3.5. Análisis de la opinión pública generada en redes sociales a través de la etnografía digital	61
3.5.1. Análisis de la opinión pública en los perfiles de Facebook y Twitter de las candidatas a la prefectura de Pichincha.....	63
Conclusiones	68
Referencias	71
Anexos	75

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura 1.1. Porcentajes de violencia contra las mujeres en Ecuador	17
Figura 1.2. Porcentajes de violencia contra las mujeres en Ecuador, 2018	18
Figura 3.1. Noticia “Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos”	46
Figura 3.2. Noticia “Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la prefectura de Pichincha”	49
Figura 3.3. Noticia “Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres”	51
Figura 3.4. Noticia “Reaccionan los virtuales ganadores de las prefecturas de Pichincha, Guayas y Los Ríos”	54
Figura 3.5. Noticia Andrea Hidalgo: “eliminaré la tasa de mantenimiento vial de Pichincha”	56
Figura 3.6. Noticia “Paola Pabón: un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura”	58
Figura 3.7. Comentarios y opiniones contra la candidata Paola Pabón	63
Figura 3.8. Comentarios y opiniones contra la candidata Cecilia Jaramillo	63
Figura 3.9. Comentario en contra de la candidata Elsa Guerra en Facebook	64
Figura 3.10. Comentarios y opiniones contra la candidata Andrea Hidalgo.....	64
Figura 3.11. Comentarios violentos contra Paola Pabón publicados en el perfil de Facebook de Teleamazonas	64
Figura 3.12. Comentarios contra Paola Pabón en el perfil de Facebook de <i>El Comercio</i>	65
Figura A2.1. Comentarios sobre Paola Pabón.....	79
Figura A2.2. Comentarios sobre Andrea Hidalgo.....	80
Figura A2.3. Comentarios sobre Elsa Guerra	80
Figura A2. 4. Comentarios sobre Cecilia Jaramillo	80
Figura A2.5. Comentarios sobre Daniela Zambrano.....	80

Tablas

Tabla 1.1. Participación de mujeres como candidatas a prefecturas a nivel nacional.....	21
Tabla 3.1. Perfiles de las candidatas a la prefectura de Pichincha	41

Tabla 3.2. Monitoreo de noticias emitidas por El Comercio y Teleamazonas.....	44
Tabla 3.3. Ficha de análisis crítico del discurso 1.....	46
Tabla 3.4. Ficha de análisis crítico del discurso 2.....	49
Tabla 3.5. Ficha de análisis crítico del discurso 3.....	52
Tabla 3.6. Ficha de análisis crítico del discurso 4.....	54
Tabla 3.7. Ficha de análisis crítico del discurso 5.....	56
Tabla 3.8. Ficha de análisis crítico del discurso 6.....	58
Tabla 3.9. Categorías para el análisis de la violencia política de género.....	65

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina

Yo, Rocío Magdalena Vaca Granja, autora de la tesina titulada “Violencia política de género en contra de las candidatas a la prefectura de Pichincha en medios de comunicación, un análisis crítico del discurso”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, agosto de 2023.



Firma

Rocío Magdalena Vaca Granja

Resumen

En esta investigación se realiza un análisis crítico del discurso de las noticias y entrevistas publicadas por dos medios de comunicación privados y de alcance masivo, el diario *El Comercio* y el canal Teleamazonas en relación con las candidatas a la prefectura de Pichincha 2023. Este análisis tiene la intención de identificar discursos o mensajes que generan violencia política de género contra las candidatas.

A través de una revisión bibliográfico-documental se detalla la historia de los dos medios de comunicación privados de alcance masivo antes mencionado. Su origen y desempeño no están alejados de sus intereses económicos, que también generan intereses políticos con la finalidad de incrementar su capital. Se hace énfasis en la posición conservadora y neoliberal que estos medios tienen por lo que su ideología e intereses son la base para la trasmisión de información y su ética de comunicación; tales antecedentes inciden en la transmisión de sus noticias o entrevistas. Se analiza si esta forma de comunicar es ciega el género y el nivel de interés de estos medios por construir mensajes y discursos con base en los derechos de las mujeres y de la posibilidad de generar espacios libres de violencias.

Por otro lado, y a través de un monitoreo de medios realizado durante el periodo de campaña electoral a los perfiles en las redes sociales de Facebook y Twitter de las candidatas a la prefectura de Pichincha y a los perfiles de Facebook y Twitter de *El Comercio* y Teleamazonas, se analizan los comentarios y opiniones generadores de violencia política de género en contra de las candidatas. Para este análisis se utilizó a la comunidad digital y a las redes sociales como herramientas principales de la etnografía digital.

Agradecimientos

A Luis, mi compañero de vida, infinitas gracias por tu apoyo y amor incondicional.

A mis compañeras de la especialización, quienes me han sostenido en este camino.

Introducción

El derecho al voto para las mujeres constituye uno de los pilares históricos de la lucha feminista. El Movimiento de las Sufragistas, referente de esta lucha desde el siglo XIX, tomó fuerza principalmente en Estados Unidos y en Inglaterra. En el caso de Estados Unidos, las sufragistas participaron en las sociedades antiesclavistas de los estados norteros y, después de un largo camino de lucha, “en 1920, la enmienda 19 de la Constitución reconoció el derecho al voto sin discriminación de sexo” (Gamba 2008, 11). En Gran Bretaña, también durante el siglo XIX, las organizaciones de mujeres denunciaron que “la Revolución francesa no cumplió con sus demandas, y ellas aprendieron que debían luchar en forma autónoma para conquistar sus reivindicaciones. La demanda principal fue el derecho al sufragio, a partir del cual esperaban lograr las demás conquistas” (Gamba 2008, 3); pese a que este derecho fue concedido después de la Primera Guerra Mundial, esto no marcó el fin de la desigualdad y la discriminación para las mujeres.

En el siglo XIX en Latinoamérica sobresale la figura de Flora Tristán, quien vinculó el tema de los derechos de las mujeres con las reivindicaciones obreras. Para Tristán la mujer era considerada “la proletaria del proletariado”, y recalca que hasta el más “oprimido de los hombres quiere oprimir a su mujer” (Gamba 2008, 10). Sin dudas la peruana se convirtió en una de las mayores representantes y precursoras de la lucha feminista en la región; una de sus principales propuestas era promover la educación de las mujeres para el progreso de las clases trabajadoras (Miguel 2011, 16).

En América Latina, siguiendo a Gamba (2008), el hecho de considerarse feminista, en este periodo y hasta bien entrado el siglo XX, estuvo atravesado por una tensión de clase: el feminismo se asociaba más a las mujeres de clase burguesa y no era identificativo de las mujeres obreras o que se encontraban en pobreza. Por tal razón, por un tiempo existió una separación entre lo que significaba “ser feminista” y los derechos que se reclamaban a través de las luchas socialistas, de las cuales eran parte las trabajadoras.

En Ecuador, volviendo al sufragio femenino, la obtención de este derecho se logró de una manera particular. Matilde Hidalgo, en 1924, fue la primera mujer en votar en el país, lo que suscitó varios debates a nivel nacional. Matilde pudo acceder al voto por un vacío legal: “la Constitución política de 1906, redactada en el periodo alfarista, no generó modificaciones sustanciales a la anterior definición de ciudadano, dejando el sexo del ciudadano como rasgo tácito en el documento” (Santacruz 2018, 160). Bajo esta acción el Consejo Cantonal de

Machala concluyó que no había prohibición para que las mujeres se inscriban en el Registro Electoral, por lo que el “ministro de lo Interior, en 1924, abre el debate jurídico que finalmente concedería los derechos del sufragio a las mujeres ecuatorianas” (Santacruz 2018, 161).

Al respecto, Goetschel (2006, 478) explicó que el accionar de Matilde en 1924, además de servirle para convertirse “en la primera mujer votante del Ecuador”, propició con “su ‘ejercicio cívico’”, la modificación de “la propia organización política del Estado”. Sin embargo, como expone la propia autora, incluso después de la promulgación del voto femenino en la Constitución de 1929, “los políticos liberales siguieron discutiendo sobre su conveniencia” (Goetschel 2006, 478).

Con este breve recorrido por la historia del sufragio femenino se aspira a visibilizar que la lucha por el derecho al voto, liderada por mujeres de distintos países y regiones del planeta, llevó consigo el firme convencimiento de que al tener la posibilidad de elegir a las personas que tomarían las decisiones políticas, económicas y laborales que afectarían sus vidas, existía también la posibilidad de elegir a quienes promoverían la igualdad en derechos para hombres y mujeres lo que posibilitaría una vida digna para las últimas.

Todos los movimientos y luchas sociales de las mujeres que, durante el siglo XIX, en todo el mundo, tuvieron como principal objetivo la obtención del derecho al voto femenino, cuestión que en la mayoría de países del mundo se consiguió en el siglo XX, formaron parte de la llamada Primera Ola feminista.

La Primera Ola se centró en peticiones institucionales apostando por un movimiento centrípeto: la idea fundamental apuntaba a que el cambio político y estructural llegara a transformar también el simbolismo y la experiencia de ser mujer. En otras palabras: los cambios macropolíticos asegurarían una transformación sustancial en el reconocimiento social, en la vivencia de lo cotidiano y en la construcción identitaria (Falanga 2022, 69).

Como se detalló en párrafos anteriores, se creía que el tener acceso a este derecho político traería como consecuencia para las mujeres el acceso y goce de los demás derechos. Después de poco más de dos siglos y de intensos debates frente a la garantía de los derechos para las mujeres, ha sido evidente que el acceso al voto no ha garantizado una vida digna y libre de discriminaciones y desigualdades. Esto obedece a causas estructurales más profundas que están arraigadas en ejercicios desiguales del poder, en la persistencia del patriarcado, asentado en estructuras que están cómodas y dedican todos sus esfuerzos a mantener el *statu quo* que promueve y se beneficia de las desigualdades de las mujeres en cuanto al acceso y goce de sus

derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Goetschel 2006; Facio y Fries 2005; Facio et al. 2006).

El derecho de elegir para las mujeres no representó, desde el siglo XIX, el derecho a ser elegidas. De hecho, constituyó un nuevo desafío que aún no ha sido superado en la segunda década del siglo XXI:

Solo un 6 % de países tienen a una mujer como jefe de Estado y apenas un 7 % presidiendo un Gobierno. En total, de 193 países, solo 22 mujeres ocupan una de esas dos funciones, dos más que el año pasado [2020]. Por regiones, Europa, especialmente la del norte, es la que más mujeres tiene en altos cargos en todo el mundo. En cuanto a los Parlamentos, la mayor representación parlamentaria femenina global corresponde a Nicaragua (Organización de las Naciones Unidas [ONU] 2021, párr. 1).

Las mujeres no están en igualdad de condiciones en relación con los hombres a la hora de participar en la arena política a nivel mundial. Varios son los desafíos que deben enfrentar desde su liderazgo político hasta alcanzar puestos con poder de decisión o cargos de elección popular y democrática. Adicionalmente, las mujeres políticas tienen que enfrentar varios tipos de violencias en su recorrido profesional. En Ecuador, la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres (Ley 0/2018), define a la violencia política como aquella:

cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo (Ley 0/2018, 13).

En el espacio público, específicamente en el político, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres reproducen la violencia política, lo que ha impedido y limitado la participación de las mujeres en esta área. Las nuevas generaciones de mujeres que han ganado este lugar, en su mayoría han sido víctimas de varios tipos de violencia y discriminación a lo largo del ciclo electoral: selección de candidaturas, inscripción de la candidatura, campaña electoral, posición y ejercicio del cargo.

Según el estudio de violencia política de género en contra de las mujeres realizado por ONU Mujeres en el país, en relación con la violencia psicológica, económica y simbólica al 54 % de mujeres políticas les han desprestigiado o realizado campañas de rumores en su contra, al 36 % les han perseguido por sus opiniones o actividad política. En cuanto a las formas de

violencia física, al 30 % las han atacado o causado daño a su familia o equipo de campaña. Con respecto de las formas de violencia sexual, al 16 % las han acosado sexualmente mediante gestos, palabras o acciones no consentidas y al 4 % les han solicitado favores sexuales y en el mismo porcentaje han sido agredidas sexualmente. El 16 % de mujeres que participan en la política son víctimas de violencia psicológica a través de hostigamiento y vigilancia por parte de sus parejas (ONU Mujeres 2019).

Quienes ejercen violencia política en contra de las mujeres corresponden, en un 58 %, a actores políticos –dirigentes de partidos políticos, candidatos/as, militantes de partidos¹–; el 32 % corresponde a los actores sociales: votantes, miembros de la familia, grupos comunitarios, líderes religiosos o tradicionales, medios de comunicación y redes sociales; y el 10 % a actores estatales: policías, militares y otros funcionarios gubernamentales (ONU Mujeres 2019). Frente a esta violencia los medios de comunicación juegan un rol importante.

Los medios físicos y digitales responsables de la información y comunicación pueden ser productores o reproductores de distintas formas de violencia de género vigentes en la sociedad ecuatoriana o, por el contrario, agentes positivos de cambio para la construcción de sociedades pacíficas libres de todo tipo de violencia (ONU Mujeres y PNUD 2022, 10).

El alcance de los medios de comunicación tiene un impacto importante en la generación y reproducción de la opinión pública. Sus discursos pueden generar violencia política en contra de las mujeres que se insertan en el ámbito político, lo cual limita su participación durante todo el ejercicio electoral y el pleno ejercicio de sus funciones.

Los medios de comunicación públicos, privados o comunitarios (mediante artículos, entrevistas o comentarios de personas líderes de opinión), o de redes sociales (por medio de *tweets*, mensajes o memes principalmente) que difunden contenidos negativos, tóxicos o violentos, cuya función es causar daños o afectaciones intencionales con la finalidad de limitar o desalentar la participación política de las mujeres, así como el ejercicio pleno de sus derechos, son responsables y podrán ser sujetos a las sanciones establecidas en la Ley de Comunicación (ONU Mujeres y PNUD 2022, 14).

Pese a que en Ecuador existe un marco regulatorio para los contenidos y las expresiones de medios de comunicación (televisión, radio, prensa digital o impresa), que se expresa en la Ley Orgánica de Comunicación, la violencia de género, el sexismo y los patrones machistas son constantemente reproducidos en estos espacios. A su vez, las acciones que reivindican los

¹ Incluso pueden ser miembros o militantes políticos de los propios partidos y asociaciones a los que pertenecen las mujeres que están siendo víctimas de esta violencia.

derechos de las mujeres pueden ser silenciadas e invisibilizadas, en particular por los medios privados de alcance masivo y que tienen una agenda propia que contribuye a mantener un sistema ya establecido a lo largo del tiempo, donde se sostienen las relaciones de desigualdad de los hombres en contra de las mujeres, que reproduce violencia política o de su silencio, perpetúa así la desventaja de las mujeres en los espacios públicos y cargos con poder de decisión y de elección popular. La violencia política que se ha reflejado en estas líneas, suele también fortalecerse o reproducirse a través de la violencia simbólica, es decir, de:

toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres (Ley 0/2018, 13).

Ambas violencias son transmitidas por medios de comunicación privados y de gran alcance, a través de la reproducción de prejuicios y estereotipos. Este accionar, en primer lugar, limita el acceso a la participación de las mujeres políticas en los propios medios de comunicación y luego impacta en su elección y desempeño del cargo cuando son elegidas. En segundo lugar, cuando las mujeres políticas acceden a estos espacios, sus discursos, contenidos y respuestas se ven limitados por las preguntas e intervenciones de periodistas o personas entrevistadoras, quienes, por lo general, no elaboran preguntas acerca de sus planes de campaña o de su gestión, sino que se enfocan en cuestionamientos sobre su vida privada, si sabe o no hacer las tareas domésticas, incluso realizan preguntas sobre su vida íntima. Un último aspecto: en estos espacios mediáticos, se reflejan discursos discriminatorios hacia las mujeres al resaltar que por el hecho de ser personajes públicos podrían estar descuidando su maternidad, o los ‘verdaderos roles’ que las ‘realizan’ como mujeres.

Estos antecedentes visibilizan que la lucha por los derechos políticos de las mujeres ha durado ya más de dos siglos. No resultó suficiente el acceso al voto femenino para disminuir la desigualdad que empobrece y discrimina la vida de las mujeres, todavía hay varias limitantes, por ejemplo, lograr efectivizar no solo el derecho a elegir, sino también el de ser elegidas, ya que, aunque está establecido en la norma constitucional, muchas veces no traspasa la retórica legal.

En este sentido, se deben analizar todos los elementos que limitan la participación de las mujeres en la política; es necesario reflexionar acerca del rol de los medios de comunicación privados de alcance masivo en Ecuador, que a través de sus lugares de enunciación crean y reproducen discursos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres políticas. En la

actualidad, estos discursos se han visto ampliados por las plataformas digitales y las redes sociales; los avances tecnológicos han hecho que las personas reciban información de forma más directa en sus celulares y sus cuentas en estas redes. La televisión nacional, y con ella los medios de comunicación privados de gran alcance, ha ampliado la difusión de sus contenidos a través de plataformas digitales en páginas web propias y también por medio de Facebook, Twitter, Instagram y TikTok. Esto, por un lado, ha permitido que los ciudadanos tengan acceso a la información a través de un clic, pero, por otro, ha promovido que los discursos discriminatorios de género en contra de las mujeres dedicadas a la política lleguen a una cantidad mayor de personas y que se genere en el imaginario social la naturalización de la violencia política y simbólica en su contra, así como la reproducción de estos discursos discriminatorios en la opinión pública.

Con la presente tesina se busca aportar en la desnaturalización de la violencia política y simbólica ejercida por estos medios de comunicación privados y de gran alcance a través de sus plataformas digitales y en sus redes sociales. Ello, como ya se adelantó, incide, limita e impacta la vida de las mujeres que quieren y tienen el derecho de ocupar estos espacios. Se propone un análisis en el que se cruzan las categorías de la violencia de género y el enfoque de los derechos, por ejemplo, el de participación paritaria, normado en el Código de la Democracia y que hace énfasis en que hombres y mujeres participen en igualdad de condiciones en la arena política. Se toma como objeto de investigación a las elecciones seccionales 2023, específicamente en las elecciones para la prefectura de Pichincha, en las que seis de las doce personas lanzadas a la candidatura, son mujeres.

Pregunta y objetivos de la investigación

La pregunta que guía al estudio es la siguiente: ¿Cómo los discursos de género discriminatorios emitidos por medios de comunicación privados, masivos y de alcance nacional a través de sus plataformas digitales y redes sociales inciden en la participación y en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en Ecuador?

Como pregunta secundaria se plantea: ¿Cuáles son los principales discursos discriminatorios en medios de comunicación privados y de alcance masivo que se reproducen en contra de las mujeres políticas?

Objetivo general

Analizar los discursos discriminatorios y reproductores de violencia basada en género de dos medios de comunicación privados y de alcance masivo en contra de las mujeres políticas y su impacto en la opinión pública.

Objetivos específicos

- Analizar los discursos de dos medios de comunicación privados de alcance masivo difundidos a través de sus plataformas digitales y redes sociales para hacer visibles discursos discriminatorios y de violencia basada en género en contra de las mujeres políticas que participan de las elecciones seccionales de 2023 para la prefectura de Pichincha.
- Analizar si existe una relación entre la posición política de medios de comunicación privados de gran alcance con la reproducción de discursos discriminatorios en contra de las mujeres políticas en las elecciones seccionales de 2023.
- Evidenciar a través de información secundaria existente el impacto que tiene la violencia política basada en género que es reproducida por dos medios de comunicación privados de gran alcance a través de sus plataformas digitales y en sus redes sociales en la participación de las mujeres políticas durante la campaña para elecciones seccionales 2023 para la prefectura de Pichincha.

Metodología y estructura capitular

Se tomaron los discursos emitidos por dos medios de comunicación privados de gran alcance a través de sus plataformas digitales de internet: *El Comercio* y *Teleamazonas* y sus redes sociales (Facebook y Twitter) durante las elecciones seccionales 2023 en Ecuador. Los mensajes seleccionados corresponden a entrevistas transmitidas por las políticas candidatas o a la información colgada en las web y redes de los medios seleccionados. Se analiza su discurso y también el de la opinión pública generada a través de los mensajes que se dejan a manera de comentarios en sus redes sociales. La elección se justifica porque estos medios están dentro del top 10 de los sitios web más visitados en Ecuador entre mayo de 2021 y mayo de 2022 (Rivadeneira 2022).

La metodología utilizada para esta reflexión parte de un monitoreo de los medios y redes sociales (Twitter y Facebook) seleccionados para esta tesina. En una primera parte se sistematizaron las noticias sobre las candidatas a la prefectura de Pichincha o las entrevistas que realizaron en el contexto de estas candidaturas por los medios de comunicación *El*

Comercio y *Teleamazonas* en sus plataformas digitales. A fin de realizar el análisis crítico del discurso (ACD) propuesto por Teun A. Van-Dijk, se tienen en cuenta dos propiedades: “enfoque en problemas sociales y cuestiones políticas en su contexto y las formas en las que las estructuras discursivas representan, confirman, legitiman, reproducen o desafían las relaciones de abuso de poder (dominación) en la sociedad” (Van-Dijk 2016, 205).

En el segundo momento se examinaron los comentarios u opiniones generados en el perfil de Facebook y Twitter sobre las seis candidatas a la prefectura de Pichincha 2023. Para ello se desarrolló una etnografía digital que permitió reflexionar sobre la opinión pública que generan estas candidaturas en redes sociales. En particular fueron analizados los comentarios que se generaron alrededor de las candidatas en la red social Facebook de las cuentas de *El Comercio* y de *Teleamazonas*.

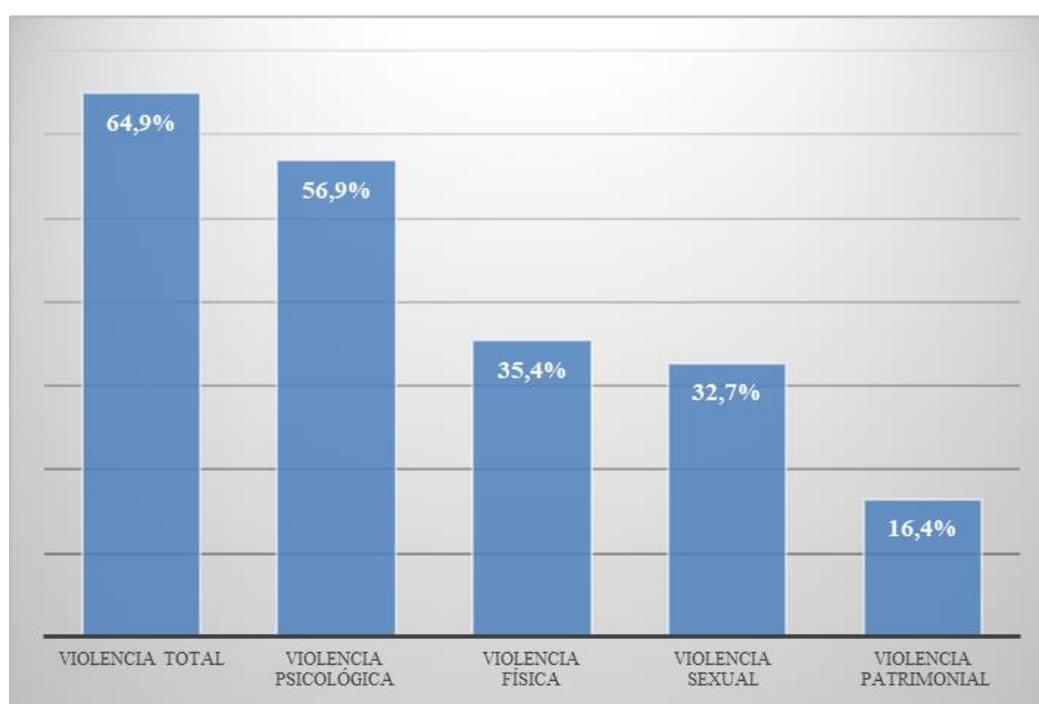
Por medio de una investigación documental se analizó la posición política de los dos medios de comunicación privados escogidos para este estudio y su relación con la producción y reproducción de discursos discriminatorios y de violencia política de género en contra de las candidatas a la prefectura de Pichincha que participaron en las elecciones seccionales de 2023. A su vez, el análisis se sustentó en los datos levantados por la Corporación Participación Ciudadana, por instituciones estatales, por agencias de Naciones Unidas y varias ONG.

La tesina se divide en tres capítulos. En el primero se presenta el marco contextual. En el segundo se desarrolla el marco teórico, mientras que en el tercer capítulo consta el análisis de los hallazgos de la investigación. La tesina cierra con las conclusiones generales.

Capítulo 1. Marco contextual

En el presente capítulo se abordan las particularidades contextuales relacionadas con la violencia de género contra las mujeres. La Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), revela que en Ecuador 65 de cada 100 mujeres han experimentado al menos un hecho de violencia a lo largo de su vida (figura 1.1). Los datos recabados resultan alarmantes porque demuestran que el 56,9 % de mujeres han sido víctimas de violencia psicológica en el país.

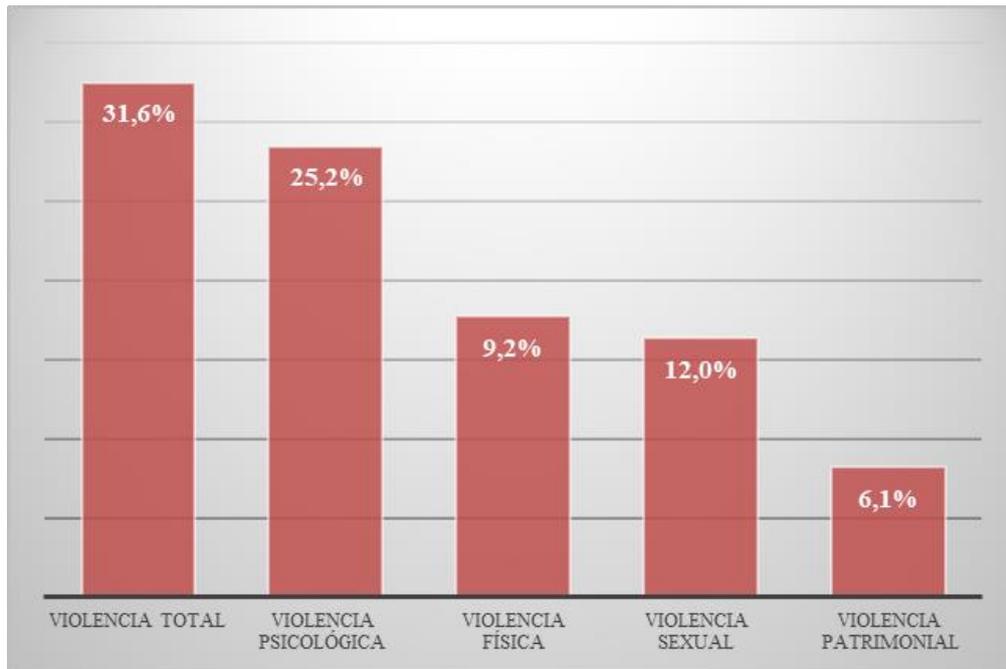
Figura 1.1. Porcentajes de violencia contra las mujeres en Ecuador



Elaborado por la autora con base en INEC (2019).

Si nos centramos solamente en el año 2018 el panorama no es mucho mejor, pues 32 de cada 100 mujeres sufrieron algún episodio relacionado con la violencia en cualquiera de sus manifestaciones (figura 1.2). Además, un 12 % de las mujeres encuestadas reconoció haber sufrido violencia sexual en 2018 (INEC 2019).

Figura 1.2. Porcentajes de violencia contra las mujeres en Ecuador en los últimos 12 meses



Elaborado por la autora con base en INEC (2019).

La situación antes descrita evidencia la importancia de generar políticas públicas que garanticen el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres (Ley 0/2018). Otro aspecto a considerar en torno a la violencia de género es que esta ocurre tanto en el ámbito privado como en el público. Cuando existe violencia en el hogar este se convierte en un espacio inseguro, pero también el espacio público deviene en lugar de alto riesgo, pues las mujeres sufren de acoso sexual en el transporte o la calle, o acoso laboral en el trabajo. Quienes quieren incursionar en espacios políticos pueden ser víctimas de violencia política.

Los resultados de la ENVIGMU (2019) también reflejan la relación de la violencia con la creencia de que existen los roles masculino y femenino de forma predeterminada:

A nivel nacional 27 de cada 100 mujeres creen que una buena esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene. De esta población el 58,6 % es indígena, el 62,6 % tiene nivel educativo de alfabetización (es decir no ha realizado la educación primaria) y el 47,3 % tiene 65 años y más.

A nivel nacional 45 de cada 100 mujeres creen que las mujeres deben ser las responsables de las tareas de la casa, cuidado de los hijos/as, de las personas enfermas y ancianas.

A nivel nacional 45 de cada 100 mujeres, creen que el hombre debe ser el principal responsable de todos los gastos de la familia.

A nivel nacional 28 de cada 100 mujeres creen que las mujeres que trabajan descuidan su hogar o a sus hijos/as.

A nivel nacional 15 de cada 100 mujeres creen que los hombres deben tener mejores puestos de trabajo que las mujeres (INEC 2019, 13).

Estas creencias acerca de los roles masculinos y femeninos en el país ayudan a comprender cómo se justifica la violencia de género contra las mujeres, ya que casi la mitad de mujeres que participó de esta encuesta sostienen que son ellas las únicas responsables de las tareas de cuidado y de las domésticas. Además, muchas de las encuestadas afirman que son los hombres quienes deben ser los responsables de los gastos de la familia. Como se expone en esta investigación, espacios socializadores como la familia y la religión ayudan a sostener creencias que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres.

Existe un contexto mucho más amplio en el que se desarrollan todos los espacios que subordinan a las mujeres, un contexto histórico que se ha legitimado a través de los siglos para perpetuar su inferioridad.

El pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado, que lo divide todo en cosas o hechos de la naturaleza o de la cultura, y que al situar al hombre y lo masculino bajo la segunda categoría, y a la mujer y lo femenino bajo la primera, erige al hombre en parámetro o paradigma de lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos “roles naturales” (Facio y Fries 2005, 260).

La dicotomía que quiere mantener a las mujeres ligadas a sus roles por “naturaleza” y a los hombres como dueños de todo lo que significa la “cultura”, ha limitado e impedido la vinculación y el desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: político, económico y social. El movimiento feminista y la lucha de las mujeres en los distintos periodos de la historia han conseguido muchas victorias en relación con el acceso a diversos derechos, sin embargo, en la actualidad aún existen profundas brechas entre hombres y mujeres. La igualdad permanece distante, por lo que es necesario esta comprensión macro para dimensionar lo que implica para las mujeres lograr su participación política.

En lo que respecta a la presente tesina, se ha escogido para el análisis el periodo de elecciones seccionales de 2023 en Ecuador. En el país ha existido un gran avance en cuanto a normativas que regulan y garantizan la participación política de las mujeres. En 1929 Ecuador reconoció el voto femenino, convirtiéndose en uno de los primeros países de la región en garantizar este

importante derecho (ONU Mujeres 2020, 8). La Constitución de la República de 2008, en su Título II artículo 11, garantiza el ejercicio de los derechos y aclara que nadie podrá ser discriminado, entre otras cosas, por su sexo, identidad de género e identidad cultural. En el año 2020 se modificó la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, la cual establece en su artículo 3 que

el Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial (Ley 2/2009, 3).

Como se detalló en el capítulo anterior, la violencia política se encuentra reconocida dentro de la Ley Orgánica para la Prevención y Erradicación de la Violencia. En cuanto a la normativa internacional, Ecuador es uno de los Estados que ha firmado y ratificado la Convención para la Erradicación de todas las formas de discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción e Beijing y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará).

Específicamente con respecto a la participación paritaria en elecciones, el Código de la Democracia establece que de manera progresiva se complementará el 50 % de participación de mujeres en las candidaturas, a través de las siguientes reglas:

a) En las inscripciones de candidaturas pluripersonales para las elecciones generales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje mínimo de encabezamiento de mujeres en las listas a nivel nacional por organización política, será del 15%. b) En las inscripciones de candidaturas para las elecciones seccionales posteriores a la vigencia de la presente Ley, el porcentaje de listas encabezadas por mujeres a inscribirse por la organización política para elecciones pluripersonales y unipersonales, será mínimo del 30% (Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia 2020, 35).

Con base en la reforma del artículo 99 del Código de la Democracia, en mayo de 2022 el Consejo Nacional Electoral (CNE) expide la Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, el cual tiene el objetivo de normar la participación política bajo reglas como la paridad, el encabezamiento de las listas, la alternabilidad, la secuencialidad y la inclusión. Pese a toda la normativa expuesta, y seleccionando solo el histórico de candidatas correspondiente a las prefecturas del país, autoridad en la que se

enfoca este análisis, los porcentajes de participación de las mujeres desde 2009 a 2023 todavía son bajos (tabla 1.1).

Tabla 1.1. Participación de mujeres como candidatas a prefecturas a nivel nacional

Prefectura								
Sexo	2009		2014		2019		2023	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Mujeres	17	13,2	16	13,8	40	17,9	44	23,7
Hombres	112	86,8	100	86,2	183	82,1	142	76,3
Total	129	100	116	100	223	100	186	100

Fuente: CNE (2023).

Aunque a partir del año 2019 se registró un incremento en la participación de las mujeres como candidatas a las prefecturas, el objetivo de paridad todavía no se alcanza. Para las elecciones seccionales de 2023 la inscripción de candidatas para alcaldías y prefecturas debía alcanzar el 30 %, sin embargo, los datos confirman que se alcanzó apenas el 23,7 %. El predominio masculino entre quienes se postulan a las prefecturas se mantiene en el tiempo.

Varias son las limitantes que las mujeres atraviesan desde la militancia, la nominación, la elección y el ejercicio de cargos de elección popular. La violencia política reproducida por medios de comunicación es una de ellas, ya que las mujeres políticas no tienen el mismo nivel de acceso a los medios de comunicación que los hombres. El porcentaje que logra llegar a estos espacios ve afectada su imagen y limitada su participación porque el diálogo suele relegarse a temas sobre de su vida privada o íntima, reproduciendo estereotipos de género y contenido de tipo sexista. Estos mensajes llevan implícito el peligroso mensaje de que las mujeres deben mantenerse en el espacio privado. Algunos datos levantados por ONU Mujeres en Ecuador reflejan que:

- Las mujeres que aparecen en portadas de los medios de comunicación y que están en cargos de elección popular, son apenas el 2,57%.
- El 36,95% de mujeres políticas han sido marginadas de los espacios en medios de comunicación.
- El 4,9 % de mujeres en espacios de medios de comunicación han experimentado el uso de un lenguaje sexista que las minimiza (ONU Mujeres 2021, 18).

Por su parte, con respecto a la violencia política en redes sociales el estudio de ONU Mujeres (2020) constató que, en Facebook, el 54 % del contenido negativo en contra de las mujeres políticas es realizado por hombres y el 46% por otras mujeres.

Como normativa regulatoria frente a esta problemática el país cuenta con la Ley Orgánica de Comunicación, la cual tiene como objetivo “desarrollar, proteger, promover, garantizar, regular y fomentar, el ejercicio de los derechos a la comunicación establecidos en los instrumentos de derechos humanos y en la Constitución de la República del Ecuador” (Ley Orgánica de Comunicación 2013, 3). Sin embargo, apenas cuatro artículos de los 119 que constan en esta ley recogen la toma de acciones frente a contenido discriminatorio en cuanto al género, a las minorías sexuales, sobre los derechos de paridad en la contratación de hombres y mujeres dentro de los medios de comunicación o sobre la participación de las mujeres en medios de comunicación en elecciones. En relación con los derechos políticos de las mujeres tenemos el artículo 72 el cual alude al:

Acceso a los medios de comunicación de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular.- Durante la campaña electoral, los medios de comunicación propenderán a que los candidatos y candidatas de todos los movimientos y partidos políticos participen en igualdad de condiciones en los debates, entrevistas y programas de opinión que realicen con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía los perfiles políticos, programas y propuestas para alcanzar los cargos de elección popular (Ley Orgánica de Comunicación 2013, 14).

En este artículo se menciona que la entidad responsable de este seguimiento a los medios de comunicación es el Consejo Nacional Electoral, pero en la práctica esto no sucede. Por otro lado, con base en el artículo 17 que hace referencia a los derechos a la libertad de pensamiento y expresión, muchos comentaristas, periodistas y “opinólogos” se escudan en este artículo cuando reproducen discursos machistas y discriminatorios en contra de las mujeres. Esto se profundiza, como se verá más adelante, en mujeres políticas candidatas a cargos de elección popular.

Otra observación a esta ley es que utiliza el término sexista únicamente para referirse a la difusión de publicidad en el artículo 71 “Responsabilidades comunes”, en su literal g) “Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas” (Ley Orgánica de Comunicación 2013, 13). Es decir, no regula los comentarios sexistas emitidos por periodistas, presentadores y demás personas que forman parte de los espacios informativos o de opinión desde los medios de comunicación. Otro elemento a tomar en cuenta es que esta ley no regula ni controla los

contenidos publicados en redes sociales como Facebook o Twitter, que son espacios donde las mujeres políticas sufren gran cantidad de violencia y discriminación, ya que desde el anonimato que brindan las redes sociales resulta más fácil emitir comentarios e información que denigre el rol de las mujeres, su imagen y que se las cosifique.

Con respecto a esta problemática, la Corporación Participación Ciudadana realizó un monitoreo en Twitter durante la campaña electoral 2023. Para este estudio se revisaron las cuentas de 47 mujeres candidatas a las alcaldías de Quito, Guayaquil y Cuenca y a las prefecturas y viceprefecturas de Pichincha y Guayas. La investigación arrojó datos preocupantes, pues la mayoría de las candidatas “fueron víctimas de manifestación de violencia, a través de ‘memes’, imágenes, expresiones y frases en Twitter. En total se contabilizaron 331 tuits, con 67 expresiones con contenido discriminatorio y 72 frases del mismo tipo durante todo el periodo de monitoreo” (Corporación Participación Ciudadana 2023, párr. 1).

En este capítulo se ha descrito el contexto normativo con respecto de la violencia política y a la regulación de los medios de comunicación en cuanto a contenido discriminatorio contra las mujeres. Luego de analizar este marco normativo podemos concluir que la violencia contra las mujeres políticas en Ecuador si bien está regulada por diversos instrumentos legales, estos no son suficientes para evitarla.

Capítulo 2. Marco teórico

En este capítulo se exponen las teorías que se emplean en la posterior interpretación de los hallazgos. Se inicia con una definición general de los tipos de violencia. Luego se define la violencia de género en contra de las mujeres y finalmente se precisa la violencia política de género en contra de las mujeres.

2.1. Las violencias

Se da inicio a este análisis con una comprensión más amplia de las violencias, es decir, cómo en nombre de la violencia estructural, cultural y simbólica se pierde o se justifica la violencia de género y cómo cada una de estas violencias profundiza y desencadena mayor vulnerabilidad y opresión en contra de las mujeres.

La violencia estructural se refiere a la organización político-económica de la sociedad que impone condiciones de sufrimiento físico y emocional, desde morbosidad y altas tasas de natalidad hasta pobreza y condiciones de trabajo abusivas. Está anclada, a nivel macro, en estructuras como los términos desiguales de intercambio y se expresa localmente en la explotación laboral, los acuerdos mercantiles y el monopolio de los servicios (Bourgois 2002, 75).

La violencia estructural esconde modelos económicos que privilegian el capital sobre la vida de los seres humanos, impone estructuras de desigualdad que limitan el acceso a los derechos más básicos como son la salud y la educación y está asentada históricamente en la figura de un patriarca que toma decisiones desde una visión que ha invisibilizado durante siglos las necesidades y los derechos de las mujeres. La producción y la reproducción de la vida recae con más fuerza en los hombros de las mujeres, quienes desde un inicio tuvieron que luchar por acceder a la educación, a la salud y al trabajo.

Una vez conquistados estos derechos a las mujeres se les permitía estudiar, pero no ejercer su profesión, se les permitía acceder a salud, pero eran sus padres, esposos o parejas quienes decidían sobre sus cuerpos. Les fue posible acceder a empleo, pero en la mayoría de las veces con un sueldo menor al de los hombres frente al mismo trabajo y con la sobrecarga laboral de tener también que realizar las tareas domésticas y de cuidado. Desde una mirada general la violencia estructural afecta y genera injusticia en la vida de todas las personas, pero precariza aún más la vida de las mujeres, amparada también en la violencia cultural.

Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia –materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la

ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural (Galtung 2016, 149).

El primer espacio de socialización de la cultura es la familia, aquí se aprenden los roles que deben desempeñar tanto hombres como mujeres. En sociedades como la ecuatoriana se enseña a los niños que los “hombres no lloran”, que no deben mostrar ningún signo de debilidad y a las mujeres se inculca la responsabilidad de las tareas domésticas y de cuidado, que deben ser dóciles y muchas veces se les enseña la obediencia sin cuestionamientos. Otro elemento que hace parte esencial de la cultura son las religiones, al respecto el relator especial sobre la libertad de religión o de creencias para las Naciones Unidas, afirma que:

En todas las regiones del mundo, el relator especial ha encontrado leyes promulgadas con el objetivo de establecer normas de conducta supuestamente exigidas por una determinada religión que niegan efectivamente a las mujeres y a otras personas el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género (Asamblea General de las Naciones Unidas 2020, 3).

Las religiones refuerzan la idea de superioridad de los hombres sobre las mujeres, perpetuando así la desigualdad y ocasionando que en innumerables ocasiones la familia sea un agente discriminador de las mujeres y de las identidades de género que no sean heteronormadas, es decir, de las diversidades sexuales correspondiente a la población LGBTIQ+. Para que esto cambie:

la familia debe ser ese lugar donde se observe la igualdad y la equidad, para ello es importante promover los roles en función de la equidad entre hombres y mujeres, así como también ser la primera escuela de valores, democracia, garante de la transmisión de afecto, un sistema donde no tenga cabida la violencia, donde se luche por eliminar ese paradigma cultural sexista que ha obstaculizado la comunicación abierta, que ha hecho que continúe la permanencia de la identidad femenina y masculina tradicional (Gómez y Ordoñez 2017, 10)

Estos espacios de socialización que hacen parte de la cultura afectan a los hombres, pues al crecer sin poder expresar sus emociones y sentimientos, encuentran en la ira, la frustración y la violencia la forma de desahogar sus emociones negativas y de legitimar su hombría.

Las creencias machistas privan a los hombres el derecho humano de sentir y expresar sus emociones libremente. Desde la infancia, los hombres aprenden roles de género que los alejan de la expresión afectiva y la paternidad responsable, por ejemplo, que no deben llorar, expresar debilidad, jugar a ser papás, pedir ayuda, entre otros. Esta castración emocional de los hombres se convierte en una tapa de olla de presión que tiende a estallar violentamente,

porque los hombres no pueden desahogarse a través de la comunicación emocional (Bergman 2011, 33).

Como sostiene la autora, las creencias machistas afectan de manera profunda a los hombres y son estas construcciones sociales las que promueven la creencia en el imaginario social de que el hombre es violento por naturaleza y esto va justificando relaciones de género en las que, en su mayoría, las mujeres son víctimas de violencia. Además, establecer como norma que las mujeres se queden únicamente en el espacio privado y como responsables de las tareas domésticas y de cuidado, limita su acceso al derecho a la educación, a la realización profesional a través del desempeño laboral, a la independencia económica, al derecho a decidir sobre sus propios cuerpos. Aunque impedir el acceso a todos sus derechos no represente en algunos casos violencia física y directa por parte de los miembros de su familia y de sus parejas, sí representa una violencia cultural que limita sus vidas, las aleja de la ocupación del espacio público y, en lo que concierne a esta investigación, también las aleja de la participación política.

En este sentido la violencia cultural es como un ciclo que se repite y se traspa de generación en generación y tratar de salir de esta norma o de estos patrones culturales desencadena rechazo y violencia. Un argumento que permite ejemplificar lo dicho en estas líneas es que “el 16 % de mujeres que participan en la política son víctimas de violencia psicológica a través de hostigamiento y de vigilancia por parte de sus parejas” (ONU Mujeres 2019, 15).

A través de la herencia cultural hombres y mujeres repiten patrones que son desencadenantes de violencias. Con base en los datos expuestos en el marco contextual, podemos afirmar que en ocasiones son las mujeres quienes creen y siguen reproduciendo el hecho de que los roles de cuidado y doméstico son responsabilidad única de ellas. Esto ocasiona que sea mucho más complicado que en la práctica estas tareas sean compartidas. Al compartir estas tareas se garantiza el derecho de las mujeres a la educación, al ocio y a su realización profesional.

De acuerdo con el INEC (2019, 4), “a nivel nacional 57 de cada 100 mujeres, creen deben actuar y vestirse recatadamente para no provocar a los hombres”. Los patrones de crianza “enseñan” a las mujeres a vestirse, cubriendo la mayor parte de sus cuerpos. Una de las razones es “no provocar” a los hombres. De esta manera se atenta con la construcción y expresión de la identidad de las mujeres y se envía el mensaje entre líneas que los hombres tienen derecho a atentar contra los cuerpos femeninos solo por ser hombres.

Es muy difícil cambiar este rol de crianza en el sentido de que los hombres deberían aprender desde su infancia su comportamiento en relación con las mujeres, se debería realizar con base en el consentimiento y en el respeto. La violencia cultural naturaliza e invisibiliza la violencia de género en un país donde 65 de cada 100 mujeres han experimentado por lo menos algún tipo de esta violencia en distintos ámbitos a lo largo de su vida (INEC 2019). Para finalizar esta sección se desarrolla la definición de violencia simbólica.

La violencia simbólica, como sabemos, no opera en el orden de las intenciones conscientes, realiza unas acciones discriminatorias, que excluyen a las mujeres, sin ni siquiera planteárselo, de las posiciones de autoridad, reduciendo sus reivindicaciones a unos caprichos, recordándolas y reduciéndolas de algún modo a su feminidad [...], contribuyen a construir la situación disminuida de las mujeres y cuyos efectos acumulados quedan grabados en las estadísticas de la escasísima representación femenina en las posiciones de poder, especialmente económico y político (Bourdieu 2000, 45).

La violencia simbólica atraviesa la vida de las mujeres de distintas maneras, desde comentarios tan sutiles que expresan que los logros de las mujeres son obtenidos a raíz de la vivencia de su sexualidad, hasta acciones discriminatorias como el hecho de ubicarlas en funciones relacionadas al cuidado. Ejemplo de ello es el actual gabinete ministerial, las mujeres que son ministras ocupan las carteras de educación, cultura y el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, mientras que para las funciones productivas como economía e industria siempre se consideran hombres o simplemente al obtener una posición de liderazgo sus funciones son reducidas al máximo impidiendo que tengan poder de decisión, esto ocasiona muchas veces la sumisión de las mujeres.

Las mismas mujeres aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico, adhesión dóxica, creencia que no tiene que pensarse ni afirmarse como tal, y que “crea” de algún modo la violencia simbólica que ella misma sufre (Bourdieu 2000, 49).

Existe una presión social sobre las mujeres que se encuentran en posiciones de liderazgo pues son señaladas por dejar de lado su maternidad y el cuidado de sus familias. Esta presión se reproduce a nivel familiar, social, en redes y por medios de la comunicación, además, puede venir también desde otras mujeres.

La persistencia de sistemas culturales de género que no reconocen a las mujeres como proveedoras pone “bajo sospecha” la participación política de las mujeres, al vulnerar el poder

y supremacía masculina en la representación política, y las culpa por salir de los hogares a trabajar a causa de la compulsión económica de generar ingresos en los mercados nacionales e internacionales (Farah y Salazar 2009, 104).

En el caso de las mujeres que deciden participar en la política y que llegan a ser visibilizadas en los medios de comunicación, por lo general pasan a ser actrices secundarias. Se discrimina su forma de pensar y sus posturas frente a cualquier hecho. Los medios resaltan su forma de vestir, su apariencia física y su vida íntima y privada, perpetuando así su subordinación en relación con los hombres y recordándoles que su lugar en la sociedad es dentro del hogar, en el ámbito privado.

Se ha realizado un recorrido por las distintas violencias que atraviesan la vida de todos los seres humanos y se ha expuesto cómo estas violencias oprimen y vulneran en mayor medida a las mujeres. Empezando por una violencia estructural que es visible y palpable en el hambre, en la enfermedad y en la muerte que causan las decisiones político-económicas y que precarizan aún más la subsistencia y el acceso a derechos de las mujeres.

Si tomamos el ejemplo de las desigualdades entre mujeres y hombres observamos situaciones de menor salario a igual trabajo, acceso a peores trabajos por parte de las mujeres, menos opciones para ellas de construir una carrera profesional ascendente, para desarrollar su sexualidad o sencillamente pasar en la noche o de recibir y sentir reconocimiento en las relaciones afectivas. Tal y como se argumenta estas situaciones pueden lograrse con bajos niveles de violencia directa. El tipo de relación predominante no es el acto violento concreto (por muy frecuente que éste pueda ser), sino más bien el uso de distintos mecanismos para que se produzca un reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos desfavorable al grupo en una posición de debilidad –en este ejemplo las mujeres, pero también los grupos étnicos dependientes, los pobres, países empobrecidos u otros– (La Parra y Tortosa 2003, 64).

Frente a lo expuesto por La Parra y Tortosa, adicional a esta ejemplificación de cómo la violencia estructural afecta en mayor medida a las mujeres, se debe también visibilizar el hecho de que todas las instituciones responsables del desarrollo de los seres humanos como la educación, la salud, la seguridad, son instituciones patriarcales y masculinizadas que actúan desde esta visión, donde su ejercicio de poder afecta y subordina el desarrollo de las mujeres. “En el caso de las relaciones entre mujeres y varones necesitaríamos hablar del conjunto de instituciones estructurantes de la relación de género que caracterizan el patriarcado” (La Parra y Tortosa 2003, 65).

Se ha profundizado también en cómo la violencia cultural justifica y naturaliza la violencia de género, reproduciendo roles y estereotipos que causan daño a hombres y mujeres, sometiendo y limitando la vida de estas últimas. Para finalizar se describe a la violencia simbólica como un tipo de violencia invisible pero presente en los discursos y decisiones patriarcales de la familia y la sociedad y reproducida por distintas vías como redes y medios de comunicación. La producción y reproducción de esta violencia impacta en el liderazgo y en el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones y en su ascenso como mujeres políticas.

2.2. Violencia de género contra las mujeres

Según la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres vigente en Ecuador desde 2018, la violencia de género contra las mujeres es “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Ley 0/2018, 9). Es decir, ser víctima de cualquier tipo de violencia antes nombrada solo por el hecho de ser mujer. La violencia de género está atravesada por varias violencias:

Al hablar de violencia de género no nos estamos refiriendo, exclusivamente, a actos claros de violencia directa (física, psicológica, sexual, económica o social), sino también a los más complejos de violencia estructural y cultural. Así, tanto las estructuras patriarcales como la ideología machista son, en sí mismas, formas de violencia basadas en el género, a la vez que fundamentan, explican y justifican las distintas manifestaciones de violencia directa (Espinar y Mateo 2007, 193).

La importancia de hablar y de reconocer la violencia de género es que esta no se pierda o se justifique a través de la violencia estructural y cultural, como se argumentó en párrafos anteriores. Pero sí que se comprenda que hay una serie de elementos que confluyen y perjudican la dignidad y la vida de las mujeres como estructuras y culturas patriarcales que se han encargado a través de la historia de explotar, violentar y precarizar sus vidas.

El femicidio es la expresión máxima de la violencia de género contra las mujeres. Marcela Lagarde

considera al feminicidio como el extremo de la dominación de género contra las mujeres dentro de todo un sistema patriarcal y al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad (Lagarde 2008, 216).

Según datos de la Fiscalía General del Estado (2023), 81 mujeres fueron víctima de femicidio en el año 2022. Estos datos difieren de los difundidos por la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA), la cual reportó 332 femicidios en el mismo año en el país, convirtiéndose el 2022 el año más violento en contra de las mujeres y niñas. Una de las razones para que estos datos sean tan distantes es porque ALDEA considera los 189 femicidios por delincuencia organizada que están sucediendo en el contexto de violencia e inseguridad que está viviendo el Ecuador. ALDEA contabiliza estas muertes porque son mujeres víctimas de sicariato u otras formas violentas y sus cuerpos y sus vidas han sido utilizados como mensajes para demostrar el poder de los territorios o por venganzas entre bandas organizadas.

En los dos últimos años, las condiciones y características en las que se perpetran los feminicidios han variado: tienen mayor peligrosidad y formas misóginas exacerbadas contra la vida de las mujeres. Es necesario visibilizar y nombrar estos otros feminicidios en contextos de economías criminales, disputas de territorios entre bandas narco-delictivas y alta prevalencia de contexto de criminalidad (ALDEA 2023, párr. 2).

La reducción del Estado y la privatización de los servicios más básicos, como salud y educación, son características de un modelo económico neoliberal y “las nuevas demandas expresan el rechazo a la privatizadora del bien común inherente al modelo neoliberal” (Farah y Salazar 2009, 111). Bajo este modelo

El Estado ha logrado arraigarse de modo casi inamovible, acercándose más a intereses particulares, y alejándose más de las necesidades de los sectores, provocándoles abandono, sufrimiento, por ejemplo, menciona la vivienda, la escuela, centros de salud [...] se tiene en contraparte, el aumento de conflictos, una más marcada desigualdad, agresividad, delincuencia, uso de drogas. Las políticas neoliberales están correlacionadas con, e incluso son factores causales del aumento de la violencia (Hikal 2020, 38).

Ecuador es un ejemplo de estas políticas, aquí se aplica este modelo a través del Gobierno actual que es encabezado por el banquero Guillermo Lasso. Durante este gobierno, solo para el 2023 se ha reducido el presupuesto del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos,² responsable de la prevención, atención y reparación de la violencia de género. Como mencionan los autores esto ha generado que la violencia aumente y que el femicidio se convierta en uno de los delitos que han superado los números de años anteriores con 332 mujeres asesinadas por la violencia machista en el año 2022.

² Para mayor información ver Mantuano (2022).

Los datos de la fiscalía indican que el 91 % de los victimarios son o fueron parejas de las víctimas. “No basta con identificar al agresor, a su acción dañina y a la víctima. Hay casos en los que es necesario preguntarse por los marcos culturales, políticos, económicos e institucionales dentro de los que el daño tiene lugar” (Merino 2019, 11). Hay que comprender que estas violencias estructurales afectan desde el sistema de justicia donde jueces y fiscales se encargan de dejar en la impunidad a feminicidas, a violadores y a violentadores con procesos de justicia revictimizantes y que culpabilizan a las víctimas. Además, pareciera que existe una complicidad en los responsables del sistema de justicia y protección y los victimarios.

Esta conceptualización y las reflexiones acerca de las violencias en contra de las mujeres aporta a la comprensión del fenómeno de la violencia, por un lado, y por otro, a la urgente necesidad del reconocimiento de la violencia de género como una problemática que impide y que pone en peligro el desarrollo pleno en la esfera pública y privada de las mujeres. También se debe destacar que esta violencia impide participación política de las mujeres y sus oportunidades de liderar proyectos políticos.

2.3. Violencia política de género en contra de las mujeres

Como se ha desarrollado en párrafos anteriores, existe todo un sistema de creencias que impiden la participación de las mujeres en la política, por lo que es necesario para el desarrollo de este subtema empezar con lo que el movimiento feminista ha definido como patriarcado.

Se trata de un sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres. Tiene su origen histórico en la familia, cuya jefatura ejerce el padre y se proyecta a todo el orden social. Existen también un conjunto de instituciones de la sociedad política y civil que se articulan para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres como categoría social siempre estarán subordinadas a los hombres (Facio y Fries 2005, 280).

Uno de los ámbitos en los cuales existe una brecha significativa en cuanto a la participación paritaria de las mujeres es en el ámbito político. Varias son las dificultades que las mujeres atraviesan desde su militancia hasta poder ser elegidas como candidatas a dignidades de elección popular: la violencia política, la discriminación y desvalorización de sus capacidades, la anulación de sus decisiones a lo largo del ciclo electoral y si llegan al ejercicio del cargo, son algunas de ellas. Todas estas formas de discriminación y de violencia se enmarcan en un sistema patriarcal que tiene el objetivo de mantener el *statu quo* establecido a través de la

subordinación de las mujeres. Esta problemática representa un desafío para la democracia y los derechos de las mujeres.

La violencia política es definida como “una violencia directa e intencionalmente administrada en el nombre de una ideología política, de un movimiento o de un Estado” (Bourgeois 2002, 75). Esto puede ser la represión a manifestantes por parte de los agentes de control y seguridad de un Estado, la eliminación de derechos humanos o civiles por parte de un partido del gobierno de turno a una persona o grupo de personas en nombre de una ideología política. Mientras que la violencia política de género en contra de las mujeres hace referencia a

aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar, suspender, impedir o restringir su accionar o el ejercicio de su cargo (Ley 0/2018, 13).

La finalidad de la violencia política contra las mujeres es limitar o impedir su participación política y esta se sostiene dentro de un sistema patriarcal que niega el acceso al ejercicio del poder político por parte de las mujeres. Los principales perpetradores de esta violencia “en un 58 % son los mismos actores políticos, quienes a través de prácticas u omisiones afectan los derechos políticos de las mujeres para ser electas, impactando negativamente en su trayectoria y en su carrera política” (ONU Mujeres 2019, 28).

En la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Para”, se creó el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI), a través del cual se difundió la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres (OEA 2015). Esta declaración establece que “tanto la violencia como el acoso político en contra de las mujeres conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres” (OEA 2015, 2).

Ecuador es un Estado firmante de esta convención y sumado a la normativa nacional está en la obligación de garantizar con acciones concretas y de asignar presupuestos a la prevención y erradicación de la violencia política en contra de las mujeres. Para de esta forma crear las condiciones de igualdad de esta participación entre hombres y mujeres y promover la participación política femenina fuera de miedos, prejuicios y estereotipos. La violencia política en contra de las mujeres evidencia la carencia de un Estado democrático, pues atenta contra los derechos políticos civiles y humanos de mitad de la población: las mujeres.

La violencia contra las mujeres en la política quebranta la democracia. Amenazar o acosar a mujeres activistas y miembros de los partidos políticos evita que las mujeres como grupo contribuyan a los debates políticos y decidan las prioridades políticas. Presionar a las mujeres a renunciar después de que han sido elegidas para un cargo público, o hacer que su trabajo sea imposible de realizar, viola los derechos de las mujeres a la participación y atenta contra los derechos de los votantes (Krook y Restrepo 2016, 477).

Estas autoras plantean un enfoque importante con respecto a la violencia política: el ataque a las mujeres dentro de esta violencia no debe verse como un ataque individual, sino como un ataque que busca impedir la participación de las mujeres como grupo humano. Se trata de un ataque basado en discriminaciones atribuidas a los roles y estereotipos de sexo y género y lo consideran un retroceso para la democracia y para el desarrollo de los Estados, ya que la construcción de políticas públicas carentes de los aportes, visiones y necesidades de las mujeres detiene el progreso hacia sociedades más justas e igualitarias.

La violencia política contra las mujeres es un continuum ligado a la desigualdad de género. Por tanto, su vínculo con el contenido de las relaciones de poder de género es la clave para reconocerla y sancionarla. Esto requiere superar obstáculos asociados con la naturalización de conductas violentas, con la actualización de las estrategias que permiten reproducir la violencia (Morales y Pérez 2021, 134).

Otro factor a tomar en cuenta es la naturalización de esta violencia en la sociedad en su conjunto, y en especial por las propias mujeres, ya que las mujeres políticas que han sido víctimas de la violencia o que la viven dentro de su cotidianidad llegan a afirmar que esta violencia es el “costo de hacer política” (Krook y Restrepo 2016, 479). Esta peligrosa idea es uno de las discriminaciones a ser transformadas, ya que la participación de las mujeres en la política debería representar el pleno ejercicio de sus derechos y no la lucha constante por limpiar su imagen y por mantener su dignidad. Por lo que además de reconocerla, la violencia política debe ser sancionada. En el caso de Ecuador, según el artículo 61 del Código de la Democracia se establece que:

El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral, conocer y absolver consultas sobre el procedimiento de los procesos de remoción de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, dirimir conflictos internos de las organizaciones políticas y resolver las denuncias sobre afectaciones a la inclusión de jóvenes, paridad y violencia política de género (Ley 2/2009, 19).

Aunque se define que el Tribunal Contencioso Electoral es el responsable de la sanción en el caso de violencia política en contra de las mujeres, todavía en la legislación ecuatoriana

existen ciertos vacíos legales en cuanto a la sanción de esta violencia, incluso cuando se han presentado casos por parte de assembleístas o autoridades mujeres que han sido afectadas. El tiempo que toma la denuncia y el proceso judicial es bastante largo, muchas veces se desestima que haya existido violencia política y no existen garantías de protección a las víctimas para realizar y continuar con la denuncia. Hasta el momento en el país solo ha sido sancionado un caso por violencia política de género, el alcalde de Paltas, Luis Feijó, fue destituido de su cargo por ejercer violencia política contra la vicealcaldesa (Albán 2022). Aunque se trate solo un caso a nivel nacional, el primer paso es sentar un precedente que esta violencia no quede impune.

2.4. Medios de comunicación como reproductores de violencia política en contra de las mujeres

Los medios de comunicación de alcance masivo, y que en el país son en su mayoría medios privados, así como las redes sociales, han sido a través del tiempo espacios donde se extiende la discriminación en contra de las mujeres basada en sexo y género. Desde la cosificación de los cuerpos de las mujeres, donde estos son expuestos de manera sexualizada, hasta los discursos que difunden mensajes que encuadran a las mujeres en roles “asignados por naturaleza” al cuidado, a las tareas domésticas y con los cuales se minimiza su intelecto y su capacidad en el ámbito profesional.

Las medidas usadas para atacar a las mujeres a menudo se basan en los roles de género, centrándose en los cuerpos de las mujeres y los roles sociales tradicionales para denegar o socavar su competencia en la política, por ejemplo, mediante amenazas de violación o preguntas acerca de su identidad o moral sexual (Krook y Restrepo 2016, 472).

Esta discriminación extiende sus brazos hacia la participación política de las mujeres, en la cual las candidatas o mujeres en el ejercicio de sus cargos son consultadas en medios de comunicación acerca de sus habilidades domésticas, de sus roles como madres. Mas no suele preguntárseles por su formación, por sus proyectos y propuestas, y menos aún por su gestión si está desempeñando un cargo público. Esto no sucede cuando los candidatos y autoridades son hombres, por lo general a ellos se les hace sentir que han sido elegidos legítimamente (en el caso de ser una autoridad a fin a los intereses del medio de comunicación) y se da relevancia a su gestión y a sus propuestas. “Las mujeres también reciben fuertes críticas, si se percibe que por sus responsabilidades en cargos políticos altos ‘están dejando de lado o abandonando’ a su familia, lo cual no sucede con los hombres” (RIMISP 2020, 36).

Bajo estos hechos se debe “entender los espacios de comunicación como espacios de poder. Los medios son verdaderas máquinas simbólicas, como mecanismos de producción y reproducción ideológica” (Salinas y Lagos 2014, 188). De manera simbólica y con los recursos que ahora ofrece la tecnología, el poder que tienen los medios de comunicación es usado a favor del patriarcado, para a través de sus discursos grabar en el imaginario social el deber ser de las mujeres. Según esto las mujeres deben limitarse solo al ámbito privado mientras se legitima la ocupación de los hombres del espacio público, haciendo que la opinión pública gire en torno al mantenimiento de los roles basados en la naturaleza del sexo que discriminan a las mujeres.

En cuanto a medidas legales regulatorias, como se detalló en el marco contextual, en Ecuador existe la Ley Orgánica de Comunicación que regula los contenidos y las expresiones de medios de comunicación (televisión, prensa digital o impresa). Pese a este marco regulatorio, la violencia de género, el sexismo y los patrones machistas son constantemente reproducidos en estos espacios. Por el contrario, las acciones que reivindican los derechos de las mujeres pueden ser silenciadas e invisibilizadas, en particular por los medios privados de alcance masivo, que suelen tener una agenda propia que contribuye a mantener el *statu quo* regido bajo un sistema patriarcal que, a través de la violencia simbólica, perpetúa la desventaja de las mujeres en los espacios públicos y en los cargos con poder de decisión.

Cuando la violencia política contra las mujeres es transmitida o producida a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, la tecnología con la que se cuenta en la actualidad hace posible que este hecho, sin intermediación alguna, sea replicado dando un solo clic. “La violencia como relación social destaca el papel participativo que pueden tener los distintos sujetos de la relación, tanto las víctimas y los espectadores, como los agresores” (Martínez³ 2016, 16). Esta rápida reproducción de contenidos y de hechos discriminatorios son recibidas por espectadores/lectores que son quienes construyen su opinión pública, muchas veces con verdades a medias o información no contrastada ni verídica que hace muy fácil la naturalización y el mantenimiento de una cultura misógina y patriarcal. Cabe recalcar que la facilidad que ofrecen las redes sociales para crear perfiles falsos y desde el anonimato atacar a las mujeres, y en específico a las mujeres políticas, ha extendido la reproducción de esta violencia donde con mayor rapidez, pero con menor pensamiento crítico, se ataca a la dignidad y a la honra de las mujeres.

³ Este autor define la violencia como una forma de relación social caracterizada por la negación del otro.

Otro de los cuestionamientos a tomar en cuenta para el desarrollo de este análisis es visibilizar quién está atrás de los medios de comunicación de alcance masivo, quiénes son sus dueños y representantes, a qué línea editorial obedecen y qué intenciones tienen al difundir sus contenidos. “Los medios masivos de comunicación difunden y sostienen imaginarios sociales, que generalmente, responden a una ideología androcéntrica, burguesa y patriarcal” (Bard Wigdor y Bonavitta 2016, 168). Este es un ejercicio importante ya que promueve leer algo que va muchos más allá del discurso, porque detrás de cada medio de comunicación existe una intención mayor y que en muchos casos puede impactar de forma negativa en los derechos y en la democracia de las mujeres.

El papel de las personas que hacen opinión pública es vital en un momento en el cual las mujeres de todo el mundo están usando su poder colectivo para expresarse, alzar su voz y amplificar su mensaje, tanto para demandar respeto a sus derechos como para romper la cultura del silencio, que limita y socava su ejercicio democrático (ONU Mujeres 2022, 10).

Es urgente para la sociedad ecuatoriana que periodistas, presentadores/as y personas generadoras de opinión pública transformen la realidad y se conviertan en promotores y promotoras de la participación democrática de las mujeres, que a través de su ejercicio de poder los mensajes emitidos generen otros discursos. Para esto es necesario darle un giro a la forma en la que los medios de comunicación han transmitido sus discursos hasta hoy frente a los derechos de las mujeres. También es tiempo de empezar a plantearse la regulación de los contenidos en redes sociales que violentan y discriminan a las mujeres en la política y en todos los ámbitos de sus vidas.

Capítulo 3. Análisis de los resultados

En este capítulo se presentan los medios de comunicación y las candidatas a la prefectura de Pichincha seleccionados para realizar el análisis crítico del discurso. Tras el monitoreo de las publicaciones de diario *El Comercio* y el canal Teleamazonas en relación con las candidatas, y de la observación y la sistematización de las interacciones en redes sociales, se procedió a elaborar la reflexión acerca de la opinión pública que se construye alrededor de este despliegue informativo.

En primer lugar, se presenta una breve descripción de los medios de comunicación seleccionados, luego se prosigue con la descripción de cada una de las candidatas a la prefectura de Pichincha, su recorrido y sus partidos políticos. Por último, se presentan los argumentos que permiten profundizar en el análisis, así como comprender el contexto en el que se crea, desarrolla, produce y reproduce la violencia política de género en contra de las mujeres.

3.1. Diario *El Comercio*

El diario *El Comercio* tiene ya 117 años de existencia. Irene Vásconez en su investigación “La credibilidad de los medios de comunicación en el Ecuador: reflejo de un periodismo de calidad” argumenta que “el periódico de consumo local de mayor credibilidad en las distintas provincias de Ecuador es *El Comercio*, con 11,8 % de preferencia, seguido por *La Hora* de Loja, con 4,5 %, luego por *El Universo*, con 4,4 %” (Vásconez 2010, 175). Este periódico se ha consolidado a través de la historia como uno de los medios impresos de mayor circulación y, como argumentan sus propios dueños, el medio con mayor credibilidad en el país.

Diario *El Comercio* fue fundado en Quito, el 1 de enero de 1906, por los hermanos Carlos y César Mantilla Jácome. *El Comercio* ha intervenido en el convivir nacional como informador y moderador de la opinión pública, como vínculo de la integración nacional, resaltando los valores nacionales y propiciando el desarrollo de la comunidad ecuatoriana (Grupo El Comercio 2016, párr. 1).

Este medio impreso surge cuando “en Ecuador la principal pugna política se producía entre liberales y conservadores”, a inicios del siglo XX (Tapia 2018, 58). Según la investigación de Genaro Tapia, *El Comercio* fue marcadamente antialfarista y conservador. Sus editoriales de aquella época así lo demuestran (*El Ciudadano* 2016) y reflejan su posicionamiento político alineado a las élites, que se sentían afectadas por el mandato de Alfaro. Incluso se llegó a acusar a este diario de promover su asesinato (*El Universo* 2012).

Ante esta situación es posible inferir que ya en la época este medio producía información con representaciones favorables a sus intereses. Su capacidad de influencia política por medio de sus publicaciones creció con el tiempo a la par de sus audiencias y cartera de negocios (Tapia 2018, 59).

Se debe tomar en cuenta que *El Comercio* es una de las empresas del Grupo El Comercio y que a lo largo de la historia ha tenido una participación económica y política que siempre ha buscado beneficiar sus intereses.

Jorge Mantilla Ortega fue legislador nacional durante los últimos años de la década del 50 mientras en 1966 su hermano Carlos fue representante en la Asamblea Constituyente. De esta manera, el diario tuvo influencia directa en legislación y políticas que involucraban a su actividad empresarial (Tapia 2018, 59).

A lo largo de la historia, el Grupo El Comercio ha incrementado su patrimonio como propietario de varios medios de comunicación: *Últimas Noticias*, *Líderes*, *Xona*, *Carburando*, *Familia*, Radio Quito y Radio Platinum (Grupo El Comercio 2016), además de asociarse a diversas empresas privadas. Un giro importante en su historia reciente se da cuando en el año 2015 la empresa Telecomunicaciones Globales de Entretenimiento Televisivo (Telglovisión S. A.) vinculada al empresario mexicano Remigio Ángel González⁴ pasó a ser la accionista mayoritaria, con el 94,43 % de las acciones de Grupo El Comercio (*La República* 2015).

Según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), para marzo de 2023 el Grupo El Comercio aún no había presentado su declaración del impuesto a la renta. Por su parte, este conglomerado mediático pagó un total de 38. 573,57 dólares como impuesto a la salida de divisas.⁵ Además, durante los años 2019, 2020 y 2021 el Grupo El Comercio presentó su declaración de impuesto a la renta causado en cero. En cuanto al impuesto a la salida de divisas también se nota una marcada disminución, pues de 573. 912,61 dólares en 2014 bajó a tan solo 1450,41 dólares en 2023 (SRI 2023). Es evidente que este grupo ha mantenido el traslado de divisas generadas en el país al exterior.

Desde cómo nace este medio impreso hasta cómo logra consolidarse mediante el Grupo El Comercio a través de su incidencia en lo económico, político y en la generación de opinión

⁴ Dueño de un estimado de 40 canales de televisión a lo largo de doce países de América Latina. En Ecuador posee un total combinado de 13 estaciones de televisión y de radio. La compra de *El Comercio* marca su primera incursión en el periodismo escrito. En 2016 este empresario apareció en los Panama Papers, además junto con su esposa fueron acusados de participar en el acto de financiamiento ilícito de la campaña política del partido Patriota de línea conservadora, liberal y de derecha, vinculado a la milicia guatemalteca.

⁵ Para el SRI, el impuesto a la salida de divisas de un país es el envío o traslado de divisas que se efectúen al exterior, sean en efectivo o a través de giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza.

pública, este diario apunta a la ideología conservadora y capitalista. Más adelante esta posición será tomada en cuenta en relación con la generación y reproducción o naturalización de la violencia política de género contra las candidatas a la prefectura. Vale agregar que desde el año 2016 *El Comercio* cuenta con una plataforma digital a través de la cual se ha realizado el monitoreo para el presente análisis.

3.2. Canal Teleamazonas

Teleamazonas tiene 54 años al aire. El empresario Antonio Granda Centeno⁶ fundó este canal en 1973 y empezó a transmitir al siguiente año y su objetivo era ofrecer información diaria y veraz al país. Las sedes de este medio de comunicación están ubicadas en Quito y Guayaquil. Granda invirtió en construir una extensa red de antenas repetitivas para la transmisión televisiva en colores y lo consiguió, pues fue la segunda en Sudamérica después de Argentina. Del mismo modo fundó a inicios de los años 80 la Nueva Asociación de Empresarios, organización anticomunista que luchó por los postulados de la libre empresa. Dichos postulados luego se impusieron en Ecuador durante los años conservadores de Durán Ballén, Alarcón y Mahuad (Pérez y Díaz 2018). Fidel Egas Grijalva, accionista principal del Grupo Pichincha y dueño del Banco Pichincha compró Teleamazonas en 1997. La estrategia de compra fue la siguiente:

Compró, a través de un fideicomiso el 50 % de las acciones del canal en Quito y el 100 % en Guayaquil. Sin embargo, el 21 de octubre de 2010, Egas Grijalva anunció la venta de la totalidad de sus acciones para cumplir con el mandato constitucional que prohíbe que los medios estén ligados a otros negocios que no sean netamente de la comunicación. Egas vendió sus acciones a empleados del propio canal (48 %), un 30,8 % al periódico peruano *La República* y el resto (22 %) a empresarios ecuatorianos (Estrella, Ruíz y Villamar 2022, 3).

La venta de Teleamazonas por parte de Egas estuvo marcada por varias controversias. Una de ellas fue la sentencia de primera instancia en el juicio planteado por la Superintendencia de Bancos contra la familia Egas.

El Superintendente de Bancos, Cristian Cruz, también se refirió ayer al fallo de primera instancia. Durante una comparecencia en la Asamblea Nacional, dijo que el proceso de desinversión en el canal de televisión nunca se realizó y que el propietario original seguía teniendo el control del medio (Sosa 2016, párr. 7).

⁶ También es reconocido porque varias de sus empresas de infraestructura contribuyeron a la construcción de 700 kilómetros de vías, algunas de ellas llevadas a cabo en condiciones verdaderamente difíciles por la altura y por la dureza de los bloques pétreos de las montañas. En 1977 realizó el nuevo abastecimiento de las plantas de tratamiento de agua potable de Pitatambo y de Puengasí.

El contexto de esta venta se enmarca en el hecho de que en octubre de 2010 se venció el plazo impuesto por mandato constitucional para que los banqueros pudieran deshacerse de sus inversiones en medios de comunicación, ya que la Constitución aprobada en 2008 prohibía a la banca participar en el capital de todo tipo de medios. “Según datos de BBC Mundo, la disposición constitucional afectaba a 118 banqueros vinculados a 201 medios. La Superintendencia de Bancos esperará hasta el 30 de octubre para recibir informes que verifiquen el cumplimiento de la norma” (Bachmann 2010, párr. 3). Este mandato constitucional tenía la finalidad de que la información transmitida por medios de comunicación privados y públicos fuera veraz y transparente y que esté sobre todo libre de ideologías conservadoras que privilegien el capital y los intereses de la banca y de cierta élite empresarial a la que le conviene la desinformación o el silencio.

Como fue ya mencionado, Teleamazonas surge en 1974 bajo una ideología anticomunista y de libre mercado y en 1997 pasa a manos del banquero Fidel Egas, quien es parte de una ideología neoliberal. Esta historia probablemente marcó los intereses del canal, alineados tradicionalmente con la acumulación del capital. Tanto es así que en el año 2013 se funda el Grupo Teleamazonas, un conglomerado de medios de comunicación televisivos ecuatorianos que poseen los canales, la señal internacional y la página de internet de Teleamazonas. En la actualidad sus propietarios son el Grupo Alvarado Roca con un 8 % de las acciones, el Grupo Plural TV con un 30 % y el Grupo Teleamazonas con un 62 %. La página web PRODU (2022) ubica al Noticiero 24 Horas en el cuarto lugar del ranking de los noticieros más vistos en el país con el 65,82 % de espectadores.

Teleamazonas-Guayaquil S.A. declara un impuesto causado al SRI de 33.365,87 dólares, rubro que se ha mantenido en promedio durante los últimos seis años y durante los últimos 20 años declara en cero el impuesto a la salida de divisas. Mientras que, por la razón social Fanlo Barba María Macarena que también está a nombre de Teleamazonas, en el 2018 declaró al SRI un impuesto a la renta causado de 150.706,46 dólares. Sin embargo, desde ese año ha declarado este impuesto en cero y el 2022 declaró un impuesto a la salida de divisas de 288.211,11 dólares (SRI 2023).

La identidad de empresario o banquero poderoso, su posición política conservadora y su ideología de libre mercado son la base por la cual se crea y se reproduce información a través de su medio de comunicación, que se alinea a sus intereses económicos. Las verdades que defienden o los silencios que ocultan inciden de manera directa en el imaginario social. Teniendo en cuenta su alta audiencia, lo que también genera opinión pública, muchas veces la

información que se transmite a través de este canal puede estar sesgada o ser incompleta y esto puede causar vulneraciones a los derechos de las personas de diversos grupos sociales, incluyendo a las mujeres políticas.

3.3. Perfiles de las candidatas a la prefectura de Pichincha

Doce candidatas y candidatos se disputaron la prefectura de Pichincha. De ellos seis fueron mujeres (tabla 3.1).

Tabla 3.1. Perfiles de las candidatas a la prefectura de Pichincha

Nombre y apellidos	Partido político	Edad	Cargos anteriores	Formación académica	Último pago impuesto a la renta (en dólares)
Andrea Hidalgo Maldonado	Centro Democrático, lista 1	36	Fue concejal de Quito entre 2019 y 2022 por la Izquierda Democrática en la alcaldía de Guarderas. Antes fue administradora zonal de Tumbaco, durante la Alcaldía de Mauricio Rodas.	Ingeniera comercial	350,44
Cecilia Jaramillo Jaramillo	Unidad Popular, lista 2	69	Docente en la Universidad Central del Ecuador en la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.	Licenciada en Ciencias de la Educación. Magíster en Educación Superior	27,6
Daniela Zambrano Estupiñán	Alianza Quito Vuelve, listas 3-20	31	Exfuncionaria de la Empresa Pública de Aseo	Ingeniera en Negocios Internacionales	A febrero de 2023 no presenta aún declaración a la renta

Paola Pabón Caranqui	Revolución Ciudadana, lista 5	44	Actual prefecta de Pichincha y es candidata a la reelección de este cargo. Fue asambleísta y secretaria nacional de Gestión Política en el gobierno de Rafael Correa	Abogada y licenciada en Ciencias Públicas	4739,49
Koya Shugulí Guerra	Avanza, lista 8	32	Exfuncionaria del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales. Dirigente kichwa, investigadora y política que buscaba por primera vez llegar a la prefectura de Pichincha. Ha trabajado por 10 años en organismos internacionales y ONG. De igual forma, ha tratado temas como cooperación internacional, políticas públicas, género y pueblos y nacionalidades indígenas.	Licenciada en Comunicación Organizacional, tiene un máster en Cooperación Internacional	A febrero de 2023 no presenta aún su declaración a la renta.
Elsa Guerra Rodríguez	Alianza UIO, listas 17-23	35	Docente universitaria a nivel nacional e	Abogada	2092,71

			internacional y es educadora popular en varias organizaciones sociales. Ha ocupado varios espacios de dirigencia social.		
--	--	--	--	--	--

Fuente: *Primicias* (2022a) y Silva (2022).

En las elecciones seccionales de 2023 correspondientes a la prefectura de Pichincha, esta vez hubo paridad de género en las candidaturas. Las seis mujeres que lograron inscribirse como candidatas para esta dignidad son de distintas tendencias políticas, están entre los 31 y 69 años y vienen de diversas formaciones académicas y experiencias laborales. Para las mujeres de Pichincha, esta es una pequeña victoria, porque hasta hace tres elecciones la situación era muy diferente.

3.4. El análisis crítico del discurso como herramienta para visibilizar la violencia política contra las mujeres

El objetivo de la presente tesina es analizar de manera crítica los discursos discriminatorios y reproductores de violencia política de género en las plataformas digitales de los medios de comunicación *El Comercio* y *Teleamazonas*. Como ya se detalló, ambos medios son de alcance masivo y datan, en el caso de *El Comercio* de más de un siglo, y de *Teleamazonas* más de 50 años. Uno de los aspectos que tienen en común es su posición política conservadora y sus intereses económicos basados en una ideología capitalista y neoliberal. Sus fundadores fueron abiertamente antialfaristas, en el caso de los hermanos Mantilla, y anticomunistas en el caso de Granda Centeno.

Para el análisis se toma la propuesta de análisis crítico del discurso (ACD) de Teun Van-Dijk:

El análisis crítico del discurso (ACD) es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos (Van-Dijk 2016, 204).

Los medios de comunicación de alcance masivo suelen representar a grupos de poder que a lo largo de la historia han tenido la capacidad de construir o borrar realidades a su conveniencia, así como la habilidad de crear discursos dominantes en la opinión pública, vulnerando muchas

veces los derechos humanos y en este caso los derechos de las mujeres. Fairclough y Wodak resumieron las características del ACD –con base en ellas se realiza el análisis crítico del discurso en esta tesina–:

- El ACD aborda problemáticas sociales
- Las relaciones de poder son discursivas
- El discurso constituye sociedad y cultura
- El discurso tiene implicancias ideológicas
- El discurso es histórico
- La relación entre texto y sociedad es mediada
- El análisis discursivo es interpretativo y explicativo
- El discurso es una forma de acción social (Fairclough y Wodak 1997 citados en Van-Dijk 2016, 205).

3.4.1. Análisis crítico del discurso de las plataformas digitales de *El Comercio* y *Teleamazonas*

El periodo de tiempo en el que publicaron las noticias que aquí se analizan corresponde a la campaña para las elecciones seccionales de 2023, o sea, entre el 3 de enero y el 6 de febrero del año en mención, hasta la publicación de los resultados electorales. En el monitoreo de las noticias publicadas en *El Comercio* y en *Teleamazonas* se destacan las sistematizadas en la tabla 3.2.

Tabla 3.2. Monitoreo de noticias emitidas por *El Comercio* y *Teleamazonas*

Medio de comunicación	Titular de la noticia	Enlace
<i>El Comercio</i>	Paola Pabón: “entre el gobierno y la gente, nuestra preocupación es la ciudadanía”	https://lc.cx/qO2jrd
<i>El Comercio</i>	¿Cómo avanzan las elecciones 2023 en Ecuador?	https://lc.cx/WsXolj
<i>El Comercio</i>	Elecciones Ecuador 2023 en vivo: Paola Pabón votó en el sur de Quito	https://lc.cx/U_GfFY
<i>El Comercio</i>	Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres	https://lc.cx/dtaElc

<i>El Comercio</i>	Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la Prefectura de Pichincha	https://lc.cx/U0VuMG
<i>El Comercio</i>	Debates de candidatos para las prefecturas comienzan este 8 de enero	https://lc.cx/7FO4oO
<i>El Comercio</i>	Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos	https://lc.cx/4i6904
<i>El Comercio</i>	¿Quiénes son los 12 candidatos a la Prefectura de Pichincha?	https://lc.cx/KOBIdJ
Teleamazonas	Reaccionan los virtuales ganadores de las prefecturas de Pichincha, Guayas y Los Ríos.	https://lc.cx/7gJD8M
Teleamazonas	Así se fue la primera jornada de debates para prefectos de Ecuador	https://lc.cx/8Tz67y
Teleamazonas	Inscripciones de candidaturas en Pichincha ya presentan novedades	https://lc.cx/_ZMiY7
Teleamazonas en Twitter	Entrevista: La candidata a la Prefectura de Pichincha, Paola Pabón, expuso sus propuestas en el noticiero 24 Horas	https://lc.cx/Bg3a39
Teleamazonas	Paola Pabón: Un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura	https://lc.cx/Bg3a39
Teleamazonas	Andrea Hidalgo: eliminaré la tasa de mantenimiento vial de Pichincha	https://lc.cx/FsKvFj
Teleamazonas	Paola Pabón: Ampliar la vía Calacalí-Río Blanco no es posible	https://lc.cx/gfGAE6

Elaborado por la autora con base a las publicaciones digitales en las plataformas de El Comercio y Teleamazonas (2023).

Para realizar el análisis crítico del discurso se ha elaborado una ficha de análisis que contempla las siguientes categorías:

- Información general de la noticia: titular, emisor, destinatario y fecha
- ¿Qué temas trata la noticia?
- Verdades o supuestos que postula la noticia
- Silencios o lo que no se dice en la noticia

- ¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?
- ¿En qué contexto social se produce la noticia?, ¿existe una coyuntura o acontecimiento específico?
- ¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

Con respecto a las ocho noticias publicadas en la plataforma de *El Comercio*, se han seleccionado para realizar el análisis crítico del discurso las tres que aparecen en las figuras 3.1, 3.2 y 3.3.

Figura 3.1. Noticia “Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos”



Fuente: *El Comercio* (2023).

Tabla 3.3. Ficha de análisis crítico del discurso 1

Titular	Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos
Medio donde se emitió y enlace	<i>El Comercio</i> https://lc.cx/4i6904
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	8 de enero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	

Las pocas coincidencias que tuvieron los candidatos a la prefectura de Pichincha en el debate electoral promovido por el CNE.

Transmite que todos los candidatos están de acuerdo con tratar la violencia de género en contra de las mujeres mediante acciones para el empoderamiento económico.

Expresa que la mayoría de los candidatos atacaron a la actual prefecta Paola Pabón, detallan que el candidato Eduardo del Pozo fue el más “insistente”, incluso lo hizo cuando debió interpelar a otros de sus contrincantes políticos.

Verdades o supuestos que postula la noticia

Hubo pocas coincidencias entre los candidatos, una de ellas la solución vial La Vicentina-El Trébol.

Paola Pabón dedicó sus intervenciones a defender los proyectos que –aseguró– ha ejecutado y a potenciarlos.

La mayoría de candidatos atacaron a la actual prefecta.

Pabón intentó responder a todos los cuestionamientos y no dudó en contraatacar a Hidalgo, Del Pozo y Churuchumbi.

Silencios o lo que no se dice en la noticia

No se comunica acerca del formato que tuvo el debate, el cual daba un máximo de un minuto y medio a cada candidata/candidato para presentarse y hablar de sus propuestas, y apenas 45 segundos para responder la interpelación de otros candidatos. En este sentido, ya estaba definido el orden de interpelaciones y pese a que el candidato Del Pozo no interpelaba a la candidata Pabón, él utilizaba este espacio para hacer ataques hasta de tipo personal a la actual prefecta. La noticia menciona que Del Pozo fue “insistente” en sus ataques a Pabón, pero la verdad es que sus interpelaciones fueron subidas de tono y fue repetitiva su referencia a que su prefectura la hará “sin grillete”, aludiendo al proceso legal que pasó la candidata Pabón por “supuestos actos de rebelión” en las movilizaciones de octubre de 2019. Lo que no menciona nunca Del Pozo es que el proceso de la candidata Pabón no continuó y que el pleno de la Asamblea Nacional otorgó la amnistía⁷ a ella y a 267 personas procesadas durante el Paro Nacional, y aunque la fiscalía aseguraba tener pruebas que comprobaban su responsabilidad y culpabilidad nunca fueron presentadas.

La siguiente línea copiada de forma textual: “Por su parte, Paola Pabón dedicó sus intervenciones a defender los proyectos que -aseguró- ha ejecutado y a potenciarlos”. Tiene una marca que puede pasar por imperceptible, sin embargo y de manera deliberada *El Comercio* coloca la palabra “aseguró” entre dos líneas medias, lo que puede ser comprendido como un entrecorillado, una figura gramatical que sirve para expresar duda de la palabra que se describe.

¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?

⁷ Para mayor información ver Asamblea Nacional del Ecuador (2022).

La figura más reiterativa de la noticia son los ataques que recibió Paola Pabón, la afirmación de que ella se dedicó a defender sus proyectos y de que no dudó “en contraatacar”. Sin embargo, la noticia omite que al iniciar su presentación Pabón dice que no caerá en provocaciones y que aprovechará el tiempo en cada ámbito del debate para presentar sus propuestas y hablar de su gestión.

¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?

El contexto general son las elecciones seccionales de 2023, sin embargo, el contexto político que ha vivido el país en los últimos años, desde el gobierno de Moreno hasta la actualidad con el gobierno de Lasso, ha sido la descalificación, el insulto y la ofensa a quienes son parte de la oposición al gobierno conservador y de derecha de Guillermo Lasso. Paola Pabón pertenece al movimiento político Revolución Ciudadana que es liderado por el expresidente Rafael Correa y forma parte de la oposición al gobierno actual. Los medios alineados al poder han sido un emisor clave de discursos de odio frente al correísmo, a tal punto que la sociedad ecuatoriana se encuentra dividida entre correístas y anticorreístas. Adicionalmente, para estas elecciones el gobierno de turno impulsó una consulta popular con ocho preguntas, apenas dos de ellas hacían referencia al contexto de inseguridad que vive el país, y realizó campaña por el ocho veces sí. esta campaña fue reproducida por los medios de comunicación de alcance masivo como *El Comercio* y Teleamazonas, repitiendo la frase del presidente “los que votan no es porque son narcotraficantes”, la descalificación y el insulto a quienes opinan distinto al gobierno ha sido la tónica y el contexto en el que se ha desarrollado la campaña por las elecciones seccionales de 2023. *El Comercio* se presenta con un medio de comunicación defensor de la verdad, imparcial y veraz, sin embargo, no transmite o enuncia de manera directa al lector su posición de derecha y a fin al gobierno, dejando entre líneas que su discurso tiene líneas ideológicas.

¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

Desde el titular “Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos” la noticia carece de un enfoque de género, no maneja un lenguaje inclusivo y se refiere a lo largo de todo el texto al género masculino.

Ni el debate ni la noticia de *El Comercio* pusieron un alto al “ataque insistente” del candidato Del Pozo, quien desde su expresión oral y lenguaje corporal ejerció violencia política en contra de la actual prefecta y candidata a la reelección, Paola Pabón. La naturalización de esta violencia fue transmitida en vivo por el canal Gamavisión y minimizada en el discurso de la actual noticia de *El Comercio*.

Figura 3.2. Noticia “Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la prefectura de Pichincha”

09 de enero de 2023 10:48

Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la Prefectura de Pichincha



Fuente: Silva (2023).

Tabla 3.4. Ficha de análisis crítico del discurso 2

Titular	Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la Prefectura de Pichincha
Medio que emite la noticia y enlace	<i>El Comercio</i> https://lc.cx/U0VuMG
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	9 de enero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	
<p>Los ejes temáticos del debate para la prefectura de Pichincha:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguridad y convivencia ciudadana ✓ Economía, reactivación económica y movilidad ✓ Medioambiente y territorio ✓ Administración y gestión <p>Se refutó la gestión de la actual prefecta Paola Pabón por parte de los demás candidatos.</p> <p>El acuerdo de los demás candidatos consistió en la eliminación de la tasa del mantenimiento vial impuesta por la actual prefectura de Paola Pabón.</p>	

<p>Presentación de propuesta de las y los candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminación de la violencia contra la mujer ✓ Generación de nuevos empleos ✓ Tratamiento de aguas residuales y mayor seguridad en la provincia de Pichincha <p>Como coincidencia entre los candidatos está el mejoramiento para un plan de rehabilitación vial integral</p>
<p>Verdades o supuestos que postula la noticia</p>
<p>La actual prefecta de Pichincha, Paola Pabón, fue una de las candidatas que más críticas se llevó en el primer debate.</p> <p>Paola Pabón tuvo algunos intercambios con el candidato Eduardo del Pozo, quien refutó varios puntos que se han tratado en la actual gestión de Pabón.</p> <p>Del Pozo mencionó que de los 12 millones de dólares que se recaudan en el peaje de la Autopista General Rumiñahui se podría administrar de otra manera sin tener que invertir en murales y en contratos de comunicación.</p> <p>Guillermo Churuchumbi también recibió críticas sobre sus acciones como exalcalde de Cayambe. Andrea Hidalgo y Roberto Altamirano en su intervención lo criticaron por cerrar vías en las pasadas manifestaciones de junio.</p>
<p>Silencios o lo que no se dice en la noticia</p>
<p>No se detalla qué es la tasa del mantenimiento vial, cuáles son los montos y por qué se decidió imponer esta tasa.</p> <p>No se habla de la forma y demás argumentos que el candidato Del Pozo utilizó para criticar la gestión de la actual prefecta. Muchas de ellas hicieron referencia al grillete que la candidata tuvo que portar por ser acusada del delito de incentivar a la rebelión en el paro de octubre de 2019.</p> <p>No se dice tampoco que la Corte Provincial ordenó el archivo de la causa luego que la Asamblea Nacional aprobara una resolución de amnistías para las personas procesadas luego del Paro Nacional y que por consecuencia fueran suspendidas las medidas cautelares que pesaban sobre ella como el uso de un grillete electrónico (<i>Primicias 2022b</i>).</p>
<p>¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?</p>
<p>La figura más reiterativa de la noticia fue la crítica a la gestión de la actual prefecta Paola Pabón y de Churuchumbi como exalcalde de Cayambe, aunque esto podía preverse ya que es una estrategia política y común argumentar que todo lo realizado por la gestión anterior estuvo mal hecho. Las críticas a Pabón fueron remarcadas por el hecho de su posición política como parte de la Revolución Ciudadana o como correísta.</p>
<p>¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?</p>

El contexto es la campaña para las elecciones seccionales de 2023, sin embargo, desde el titular de la noticia se nota que la intención es expresar la crítica a una gestión de Pabón, por un lado, como parte de la Revolución Ciudadana que es el opositor directo al gobierno de turno, y por otro, la crítica a Churuchumbi que tuvo un accionar que disgustó al presidente actual en el paro de 2022. Se debe tomar en cuenta que la posición política de *El Comercio* es conservadora y de derecha por lo que se alinea al gobierno de Guillermo Lasso y en las movilizaciones tanto de octubre de 2019 como de junio de 2022 mantuvo el discurso del oficialismo que hacía referencia a que el movimiento indígena vino a destruir Quito.

La noticia es bastante corta e incompleta, no informa de manera integral a los lectores con respecto las propuestas de las y los candidatos. Tampoco transmite la verdad de los hechos en cuanto a información sobre la gestión de la actual prefecta ni sobre la resolución tomada por la Asamblea frente al delito por el cual estuvo acusada, solo enfatiza especialmente la crítica a Pabón y en menor medida a Churuchumbi.

¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

La redacción en su mayoría no es inclusiva y está escrita en masculino.

El grillete fue utilizado por el candidato Del Pozo para reproducir violencia política de género en contra de Pabón, atacando su honra y su imagen personal.

Figura 3.3. Noticia “Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres”



Fuente: Armijo (2023).

Tabla 3.5. Ficha de análisis crítico del discurso 3

Titular	Campana electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres
Medio donde se emitió y enlace	<i>El Comercio</i> https://lc.cx/dtaElc
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	25 de enero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	
<p>Monitoreo de la campaña electoral vigente en cuatro ejes de control realizado por la Corporación Participación Ciudadana.</p> <p>Violencia contra las candidatas por condición de género en Twitter, canales de televisión</p> <p>Elaboración y reproducción de spots por el Gobierno central, Gobiernos locales e instituciones locales.</p>	
Verdades o supuestos que postula la noticia	
<p>En cuanto a la violencia contra las candidatas por condición de género, reportaron 228 tuits violentos contra 47 mujeres. Entre ellas están las aspirantes a las alcaldías de Quito, Guayaquil y Cuenca, a las prefecturas y viceprefecturas de Pichincha y Guayas e incluso a las aspirantes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).</p> <p>Ruth Hidalgo, directora ejecutiva de PC, aseguró que esta vez los ataques son mayores. “También son más las candidatas, pero la violencia no para”.</p> <p>Para la directora de PC la violencia de género en los espacios políticos, especialmente durante la campaña electoral, es la principal razón de que las mujeres ya no quieran participar.</p> <p>El equipo de PC efectúa el monitoreo 24 horas desde hace tres semanas. Los resultados arrojan que los espacios disponibles en televisión han sido utilizados solo por dos candidatas a la alcaldía de Quito.</p> <p>Hidalgo explicó que el requisito de cumplir con el 30 % de mujeres como cabeza de lista sí se ha cumplido en este proceso electoral. Aunque la muestra solo se aplicó en las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay.</p>	
Silencios o lo que no se dice en la noticia	
<p>Esta noticia es redactada a manera de reporte de los principales resultados del monitoreo realizado por la Corporación Participación Ciudadana, no dice lo que es la violencia de género ni tampoco profundiza en lo que es la violencia política de género en contra de la mujer. Esta definición se encuentra en nuestra Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia en Contra de las Mujeres en 2018 y en instrumentos internacionales como la MESECVI.</p> <p>No contrasta el monitoreo presentado con las cifras de violencia política de género en contra de mujeres políticas en Ecuador.</p>	

No habla del qué se debe hacer o de la ruta de denuncia para la atención de la violencia política contra las mujeres ni tampoco menciona que el Tribunal Contencioso Electoral es el responsable de la denuncia y de la atención a este tipo de violencia. Toda esta información es necesaria para comprender que este tipo de violencia aleja, limita y dificulta la participación de las mujeres en la política.

No informa a los y las lectoras de la forma en cómo se previene y en cómo se atiende y repara la violencia política de género en contra de las mujeres, tampoco habla de las sanciones a esta violencia.

Tampoco habla de la participación política de las mujeres como un derecho.

¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?

La figura más reiterativa es la transmisión de los resultados en temas de promoción electoral en Twitter, en canales de televisión y la participación de las mujeres. Solo tres párrafos pequeños aluden a la violencia en contra de las mujeres en la campaña electoral.

¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?

El contexto en que se desarrolla esta noticia es la violencia política de género en contra de las mujeres que se reproduce en la virtualidad y en las redes sociales y de distintas maneras en la cotidianidad de las candidatas que se han postulado a las distintas dignidades de elección popular a nivel seccional. Como afirma la noticia, existen espacios como el WhatsApp o el mismo Facebook donde la violencia de género y la violencia política de género son incuantificables, pero su impacto es tan negativo que aparta a las mujeres de su derecho a participar en política. Las redes facilitan el anonimato de los agresores o violentadores, lo que también facilita a reproducción de la violencia en contra de las mujeres políticas.

¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

El titular no menciona la violencia de género en contra de las mujeres, se maneja un discurso bastante neutral en cuanto al género y se enfoca en el monitoreo realizado por la Corporación Participación Ciudadana. Se reflejan de manera global los datos, sin embargo, son los silencios acerca de la violencia política de género en contra de las mujeres lo que hacen que esta noticia enfatice que se trata de una problemática real. Se invisibiliza por completo que la participación política de las mujeres es un derecho y que para lograrlo se están tomando medidas con la obligatoriedad de paridad en los partidos y movimientos políticos.

Figura 3.4. Noticia “Reaccionan los virtuales ganadores de las prefecturas de Pichincha, Guayas y Los Ríos”



Fuente: Teleamazonas (2023c).

Tabla 3.6. Ficha de análisis crítico del discurso 4

Titular	Reaccionan los virtuales ganadores de las prefecturas de Pichincha, Guayas y Los Ríos
Medio que emite la noticia	Teleamazonas https://lc.cx/7gJD8M
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	6 de febrero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	
Reacciones de Marcela Aguiñaga, Paola Pabón y Johny Terán como virtuales ganadoras/es de las prefecturas de Guayas, Pichincha y Los Ríos. Agradecimientos y propuestas de las candidatas y el candidato, virtuales ganadores.	
Verdades o supuestos que postula la noticia	
Con esta victoria, el movimiento Revolución Ciudadana se convierte en la primera fuerza política del Ecuador. Aguiñaga, además, hizo un llamado para construir “un Guayas del diálogo” y para trabajar de manera directa con las alcaldías de los diferentes cantones de la provincia. Pabón aseguró que la Revolución Ciudadana ya consolida siete prefecturas a escala nacional y dijo que esperan varias alcaldías en las principales ciudades del país.	

Sobre la seguridad, Terán sostuvo que ya trabaja en temas relacionados con esta área. Mencionó, por ejemplo, la dotación de material a la Policía Nacional y la implementación de tecnología para colocar cámaras de videovigilancia en vías de entrada a la provincia.

Pabón dijo que con este porcentaje se ratifica su gestión en la provincia. Habló de los momentos difíciles vividos en el año 2019, pero que –asegura– ha logrado superar con el apoyo ciudadano.

Silencios o lo que no se dice en la noticia

Nuevamente se menciona en esta noticia como en las anteriores que han sido analizadas a los momentos difíciles por los que atravesó Pabón como mujer y prefecta en el 2019, pero no se alude a la amnistía que recibió, ni se menciona la presunción de inocencia.

Tampoco se dice que la Revolución Ciudadana es un movimiento opositor al gobierno de turno.

¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?

Los agradecimientos de las candidatas y el candidato y los ofrecimientos de trabajo 24/7 con responsabilidad en su gestión.

¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?

El contexto en el que se desarrolla esta noticia son los primeros resultados de las elecciones seccionales de 2023. Hay que mencionar que las encuestas hechas por el exit poll, Market y demás encuestadoras daban como ganador al sí en la consulta popular realizada para estas elecciones, y en el caso de Guayas y Guayaquil daba como ganadores a las candidatas de la derecha social cristiana, sin embargo, los resultados oficiales dieron como ganador al no en la consulta popular y en Guayas y Guayaquil ganaron la y el candidato de la Revolución Ciudadana, principal opositor al gobierno oficialista. Estos dos hechos fueron las mayores sorpresas de estas elecciones, ya que el Gobierno nacional guardó un profundo silencio frente a su derrota por la consulta en las urnas. En la provincia del Guayas y en el cantón Guayaquil fue la primera vez en 31 años que el Partido Social Cristiano pierde las elecciones.

Es en medio de estas dos sorpresas que se dan las primeras reacciones de los virtuales ganadores que describe esta noticia.

¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

La noticia es redactada sobre un lenguaje neutral.

Figura 3.5. Noticia Andrea Hidalgo: “eliminaré la tasa de mantenimiento vial de Pichincha”



Fuente: Teleamazonas (2023a).

Tabla 3.7. Ficha de análisis crítico del discurso 5

Titular	Andrea Hidalgo: eliminaré la tasa de mantenimiento vial de Pichincha
Medio donde se emite la noticia	Teleamazonas https://lc.cx/FsKvFj
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	19 de enero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	
<p>Si llegara a ser prefecta de Pichincha, la candidata Andrea Hidalgo ofrece la eliminación de la tasa para mantenimiento vial, que actualmente cobra la entidad.</p> <p>Este cobro se aprobó el 7 de octubre del 2021 y se dispuso que se incluya en los procesos de matriculación vehicular de la provincia. La tasa es de 18 dólares para autos particulares; 20,50 para públicos o comerciales y 9,30 para motos.</p> <p>Seguridad y producción para la provincia de Pichincha a través de la lectura de placas de los autos para identificar autos robados y de una plataforma de georreferenciación de los lugares con mayor número de asaltos, robos, violencia intrafamiliar, etc.</p> <p>Obras y capacitación para la producción de la provincia de Pichincha.</p>	
Verdades o supuestos que postula la noticia	
<p>Hidalgo sostiene que el mantenimiento vial es un cobro innecesario, ya que la prefectura sí cuenta con recursos, pero existe una baja ejecución presupuestaria. Lo que no ha habido, dice, es una priorización adecuada de la inversión que debe generarse. “No se ha contratado ni se ha</p>	

ejecutado los recursos que tiene. Menos del 10 % de las vías en nuestra provincia están en buen estado”.

La candidata también se refirió a la necesidad de concluir la vía la Alóag-Unión del Toachi y de ampliar a cuatro carriles la vía Mitad del Mundo-Río Blanco. “La obra vial genera plazas de empleo. Hoy nuestros jóvenes no tienen trabajo por falta de experiencia o de articulación con la empresa privada”.

Hidalgo asegura que siete de cada 10 emprendedores “se queda en el camino” porque no tiene capital semilla o conocimiento de qué es lo que requiere el mercado. Ofrece realizar estudios de mercado y poner esa información a disposición. “Vamos a generar valor agregado a los productos, fortalecer el mercado nacional y generarlo a nivel internacional”.

Silencios o lo que no se dice en la noticia

No se habla de la trayectoria política de la candidata Andrea Hidalgo ni de sus cargos públicos en las alcaldías de Rodas y Guarderas.

Se hizo un monitoreo de las noticias y entrevistas hechas por Teleamazonas a las candidatas a la prefectura de Pichincha, solo se encontraron las entrevistas a Paola Pabón y a Andrea Hidalgo y en la entrevista a Hidalgo no se le pregunta por sus planes en cuanto a la prevención y erradicación de la violencia de género, ni sobre el apoyo para el empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad, por lo que se genera un silencio en los planes de esta candidata con respecto a esta temática dentro de esta noticia.

¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?

La figura más reiterativa es el cobro innecesario de la tasa de mantenimiento vial, esta fue una propuesta de varias candidatas y candidatos a la prefectura de Pichincha y en la que Andrea Hidalgo hizo énfasis.

También fue reiterativo la mala gestión presupuestaria de la actual prefecta.

¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?

El contexto en el que se desarrolla esta noticia es la campaña electoral de elecciones seccionales de 2023. La noticia tiene su enfoque en temas de seguridad, puesto que el contexto de inseguridad y violencia que vive el país es el más alto de toda la historia, así como las altas tasas de desempleo impactadas por la pandemia, sin embargo, se deja de lado la prevención y erradicación de la violencia de género que está también ligado a las problemáticas que se trataron en la entrevista y en la noticia.

¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?

La noticia es redactada sobre un lenguaje neutral. No se detalla el tema de género ni en temas de emprendimiento para las mujeres ni en erradicación de la violencia de género en contra de mujeres y niñas, lo que invisibiliza estas problemáticas.

Figura 3.6. Noticia “Paola Pabón: un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura”



Paola Pabón: Un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura

Fuente: Teleamazonas (2023b).

Tabla 3.8. Ficha de análisis crítico del discurso 6

Titular	Paola Pabón: un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura
Medio donde se emite la noticia	Teleamazonas https://lc.cx/Bg3a39
Destinatarios	La noticia está dirigida a la ciudadanía en general
Fecha de emisión	31 de enero de 2023
¿Qué temas trata la noticia?	La continuidad de la inversión en arte y cultura por parte de la prefecta Paola Pabón en caso de ser reelecta. Propuestas de la candidata para su reelección como prefecta de Pichincha.
Verdades o supuestos que postula la noticia	“Un mural es una apropiación de la ciudad”. Fueron las palabras de Paola Pabón, candidata a la prefectura de Pichincha, quien aseguró que, de ganar las elecciones, continuará invirtiendo en arte y cultura.

La declaración se hizo a propósito de la polémica que se generó en mayo de 2022 por el mural inaugurado por la prefectura, a propósito del Bicentenario de la Batalla de Pichincha. Este costó 480 000 dólares, por lo que la autoridad de la provincia fue duramente cuestionada.

La actual prefecta asegura que hizo una inversión del 2 % del presupuesto en arte y cultura, ámbito que –sostiene– necesita espacio. Asegura que trabajó con 150 gestores culturales.

“Muchos viven de eso, trabajan en eso y necesitan llevar el sustento a la casa, así que seguiremos invirtiendo en arte y cultura”.

La candidata asegura que se ha atendido a más de 30 000 mujeres con el programa Warmi Pichincha. Frente a los femicidios ocurridos en la provincia durante el 2022, su propuesta es uno de estos centros por cantón. Dice que, desde el 2020 se crearon seis. Además, señala que implementará un seguro para mujeres que no tienen asistencia médica ni seguridad social. “Hay mujeres que no se están haciendo papanicolaou o mamografías y que están enfermándose de cáncer”.

Sobre la vía Alóag-Santo Domingo, Pabón sostuvo que “está en perfectas condiciones” y que se debe avanzar en ella. Mientras, para la vía Calacalí-Río Blanco, dice que empezó la contratación para la rehabilitación de 46 kilómetros. “No se va a ampliar, quien lo ha ofrecido está mintiendo”.

En el ámbito de la seguridad, la candidata dijo que seguirá trabajando en la prevención, con las escuelas deportivas de básquet y fútbol. “Las madres dicen que les angustia los niños en el alcohol y las drogas y las escuelas han sido una salida”.

Sobre la tasa vial, Pabón dijo que esta se mantendrá. Asegura que se trata de una “tasa solidaria”.

Silencios o lo que no se dice en la noticia

Como ha sido la tónica en las entrevistas y noticias de Paola Pabón se ha hablado de manera implícita de lo sucedido en el paro de 2019, se habla entre líneas de su acusación, pero no de los argumentos de su defensa.

Se pregunta cómo será su actuación en caso de presentarse un nuevo paro, pero no se habla del motivo y la legitimidad de las movilizaciones ni de la lucha social.

En cuestión de la contratación del mural que ha causado polémica, existe silencio frente al proceso de contratación y a la transparencia del mismo.

No se redacta en el cuerpo de la noticia la justificación que Pabón realiza del cobro de la tasa de mantenimiento vial que ella pronuncia en el video de la entrevista, la difusión de esta justificación es importante porque su eliminación ha sido una propuesta de campaña de varias candidatas y candidatos a la prefectura de Pichincha.

¿Qué conceptos o expresiones reiterativas se presentan en la noticia?

La noticia inicia con el mural que la prefecta contrató por casi medio millón de dólares y se repite esta afirmación en la primera parte de la noticia.

<p>¿En qué contexto social se produce la noticia? ¿Existe una coyuntura o acontecimiento específico?</p>
<p>El contexto en el que se desarrolla esta noticia es la campaña electoral de las elecciones seccionales de 2023. La noticia tiene su enfoque en temas de seguridad, puesto que el contexto de inseguridad y violencia que vive el país es el más alto de toda la historia, así como en las altas tasas de desempleo que han sido profundizadas por la pandemia. Los recorridos que ha realizado Paola Pabón en su campaña han evidenciado el hambre de las familias y la angustia de las madres de sectores rurales porque sus hijos ni estudian ni trabajan y ven en el alcohol y en las drogas una opción de vida.</p>
<p>¿La noticia es redactada desde un enfoque de género?</p>
<p>El lenguaje que la candidata utiliza en sus respuestas a las preguntas y que el medio de comunicación replica en la noticia es un lenguaje inclusivo que denuncia el hecho de la necesidad de salud de las mujeres de la provincia y de seguridad social, de ser víctimas de cáncer porque no se pueden hacer un papanicolaou ni un eco. La prioridad de implementar 1 centro Warmi Pichincha en todos los cantones de la provincia para la atención de las mujeres víctimas de violencia, el compromiso de seguir atendiendo la violencia de género y de ampliar las estrategias para la prevención de todo tipo de violencia con jóvenes y mujeres para impactar positivamente en la reducción de la inseguridad, es un lenguaje de género.</p>

3.4.2. Análisis crítico del discurso: observaciones generales

Como se detalló en las secciones anteriores, se seleccionaron las noticias que fueron emitidas por las plataformas digitales de *El Comercio* y *Teleamazonas* durante el periodo de campaña electoral, y que hicieran referencia directa o indirectamente a las mujeres candidatas que se postularon a la dignidad de prefecta. Por lo que se han seleccionado para este análisis un total de seis noticias. La candidata con más entrevistas y menciones ha sido Paola Pabón, esta particularidad puede obedecer a tres hechos: en primer lugar, Paola Pabón es candidata a la reelección; en segundo lugar, es la candidata que según las encuestas (*El Universo* 2023; *La Hora* 2023) encabeza el primer lugar para volver a ser electa; y por último, es la candidata del movimiento *Revolución Ciudadana*, que representa a la oposición del gobierno actual.

El hecho de que ambos medios escogidos para el análisis no hayan generado espacios en igual medida de tiempo y formato para las otras candidatas mujeres invisibiliza y limita su participación y la difusión de sus propuestas. Al parecer en estas elecciones los medios de comunicación analizados en sus noticias y entrevistas realizadas a las candidatas a la prefectura de Pichincha, han actuado, en su mayoría, según manda la Ley Orgánica de

Comunicación en cuanto a no emitir contenidos discriminatorios ni reproducir mensajes a través de prejuicios y estereotipos en contra de las mujeres políticas.

Sin embargo, no han respetado lo que dicta la ley sobre naturalizar esta violencia o silenciarla en cuanto al hecho de que violencia política ocasionada por el candidato Del Pozo contra Paola Pabón durante el debate electoral. Ambos medios de comunicación disminuyen este hecho y lo nombran como un “insistente ataque” de parte de este candidato. El silencio o la invisibilización de la violencia política de género en contra de las mujeres es evidente en el caso de *El Comercio* al publicar la noticia “Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres”, ya que no menciona la violencia de género en su titular y en el cuerpo de la noticia detallan los datos del monitoreo de la Corporación Participación Ciudadana, más no se profundiza ni se alerta sobre la violencia política de género en contra de las mujeres como un problemática que limita su participación política.

El contexto en el que vive Ecuador está marcado por unos niveles inéditos de violencia e inseguridad, así como de desempleo y corrupción en todos los niveles de gobierno y de la empresa privada. “Guayaquil es una de las 24 ciudades más peligrosas del mundo, en 2022 registró 1537 asesinatos en 2022. Su tasa de homicidios fue de 48 por cada 100 000 habitantes” (*Primicias* 2023). Es quizá esta violencia estructural y simbólica de la que más se ha tratado en el contexto de la campaña electoral.

3.5. Análisis de la opinión pública generada en redes sociales a través de la etnografía digital

Para comprender en profundidad la regulación que realiza la Ley Orgánica de Comunicación se detalla que, se consideran como medios de comunicación social a:

las empresas, organizaciones públicas, privadas y comunitarias, así como a las personas concesionarias de frecuencias de radio y televisión, que prestan el servicio público de comunicación masiva que usan como herramienta medios impresos o servicios de radio, televisión y audio y vídeo por suscripción, cuyos contenidos pueden ser generados o replicados por el medio de comunicación a través de internet (Ley Orgánica de Comunicación 2013, 3).

Esta ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Aunque en el artículo 62 se prohíbe “la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios” (Ley Orgánica de Comunicación 2013,

12), esto no se aplica a los contenidos ni la opinión pública que se generan a través de las redes sociales.

En este sentido se propone para este acápite realizar un análisis de la opinión pública generada en las redes sociales Facebook y Twitter de los perfiles de las seis candidatas a la prefectura de Pichincha, así como también de los comentarios que surgieron a través de estas redes sociales desde los perfiles de Teleamazonas y El Comercio. El método utilizado para esta reflexión es la etnografía digital, que

es un método que permite a los investigadores estudiar el modo en el que las personas se comportan e interactúan en el mundo digital. Se nutre del método básico de estudio de la antropología: la etnografía. La netnografía considera los medios de comunicación social no sólo como un sitio de investigación o una herramienta, sino como un sistema en curso de inteligencia y generación de percepción (Reyero 2017, párr. 1).

Desde el anonimato es mucho más fácil reproducir violencia y es en este espacio donde más se atenta contra la honra, la moral y la dignidad de las mujeres, por lo que la etnografía digital o la netnografía hace posible analizar el comportamiento de las personas en un espacio como las redes que llega a ser tan fácil de replicar y reproducir. Las herramientas que serán tomadas para este ejercicio son:

comunidad online: compuesta por una selección de personas con alguna definición previa sobre los rasgos que nos interesan y a partir de ahí se produce un trabajo en grupo, sobre la temática objeto de estudio, de modo que el gestor de la comunidad (una persona del equipo técnico del instituto que realiza el estudio) pueda ir organizando tareas, recogiendo los comportamientos e interacciones y opiniones de los participantes, etc.

Análisis de redes sociales: esta herramienta más concreta se centra en el estudio de toda la información que se extrae del uso de las redes sociales, tan demandadas actualmente por un elevado porcentaje de la población (CIMEC 2019, párr. 12).

En este sentido la comunidad online corresponde a los perfiles en redes sociales, puede ser Facebook, Twitter o ambas, de las seis candidatas a la prefectura de Pichincha. El tema de estudio será el análisis de la opinión pública frente a sus perfiles como candidatas a esta dignidad. En cuanto al análisis de redes sociales, se ha realizado un monitoreo de las opiniones generadas en las redes mencionadas en el periodo de campaña electoral que fue del 3 de enero al 6 de febrero de 2023.

3.5.1. Análisis de la opinión pública en los perfiles de Facebook y Twitter de las candidatas a la prefectura de Pichincha

Se registraron los comentarios y opiniones publicados en Facebook y Twitter que son reproductores de violencia política en contra de las candidatas para centrarnos en el análisis propuesto y se han tomado capturas de las opiniones más relevantes para la reflexión. Cabe indicar que en el caso de la campaña de Koya Shugulí, sus redes sociales tuvieron muy pocas publicaciones ya que ella se vio afectada por un accidente que limitó la movilidad de una de sus piernas. Esta situación impactó negativamente su campaña ya que esta fue casi invisible, sus publicaciones en Facebook y Twitter fueron pocas y ninguna generó comentarios. En el caso de la candidata Daniela Zambrano, sus cuentas de redes sociales no eran públicas. A continuación, se detallan los comentarios y opiniones que se destacaron en cuanto a contenido violento en contra de las candidatas a la prefectura de Pichincha.

Figura 3.7. Comentarios y opiniones contra la candidata Paola Pabón

Twitter	Facebook
 <p>Fernando Crespo @fernandoc2213 · 24 ene. En respuesta a @PaolaPabonC Esa perra es corrupta xq no hizo antes, solo se lleno los bolsillos, ella va a perder ahí saldrá toda la corrupción q hizo en su gestión</p>	 <p>Fan destacado Carlos Martinez Rata correista, sentenciada y con grillete, el CNE no dice nada, que suerte.</p>
 <p>Robert @worldlibertario · 24 ene. En respuesta a @PaolaPabonC La gárgola va volando rayando los autos con esos colmillos que tiene, volando me refiero a bien drogada como le encontraron en la casa en algún allanamiento. Delincuentes demagogos</p>	

Figura 3.8. Comentarios y opiniones contra la candidata Cecilia Jaramillo

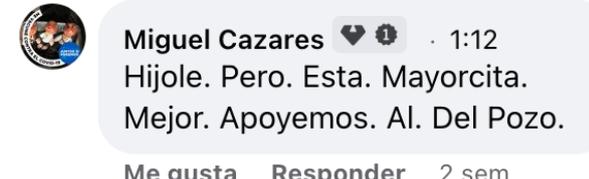
Twitter	Facebook
<p>Más respuestas</p>  <p>Satin Decoton @satindecoton · 10 ene. En respuesta a @cjaramillo27 y @mery_zamora DECREPITA OPOETUNISTA</p>	 <p>Miguel Cazares · 1:12 Hijole. Pero. Esta. Mayorcita. Mejor. Apoyemos. Al. Del Pozo.</p>

Figura 3.9. Comentario en contra de la candidata Elsa Guerra en Facebook

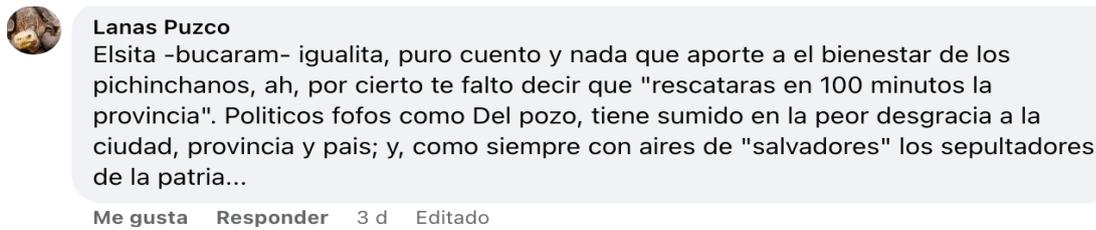
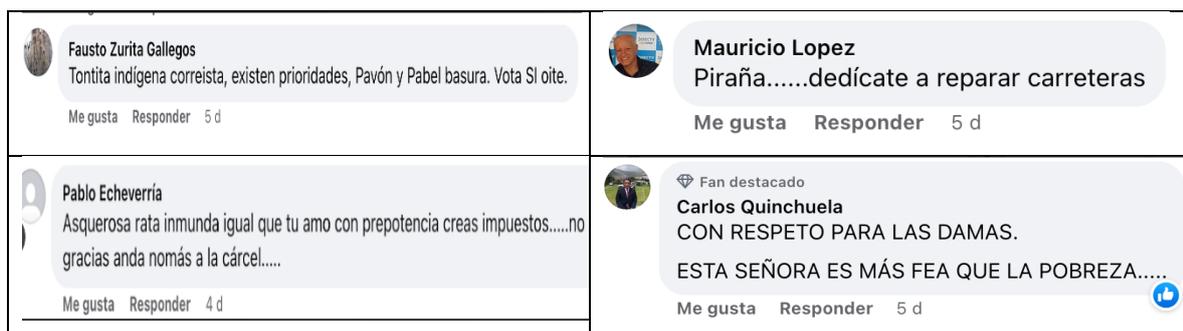


Figura 3.10. Comentarios y opiniones contra la candidata Andrea Hidalgo



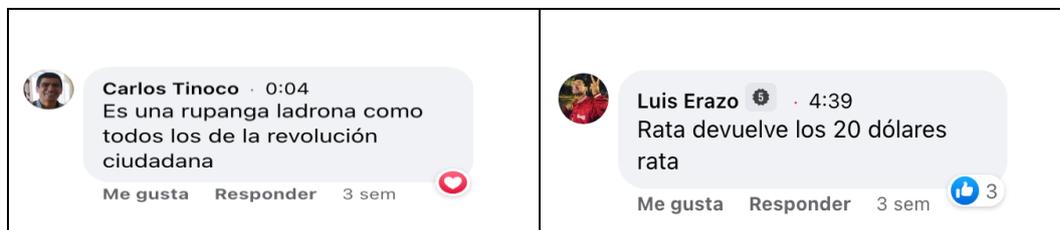
La publicación “Entrevista: la candidata a la prefectura de Pichincha, Paola Pabón, expuso sus propuestas en el noticiero 24 Horas”, publicada en el perfil de Facebook de Teleamazonas, fue la que registró más contenido violento de carácter político contra esta candidata. A continuación, se exponen tres de los 31 comentarios violentos registrados en esta publicación.

Figura 3.11. Comentarios violentos contra Paola Pabón publicados en el perfil de Facebook de Teleamazonas



En el caso del perfil de Facebook de *El Comercio* en la publicación correspondiente al plan de trabajo de Paola Pabón del 12 de enero de 2023, se encontraron los siguientes comentarios (figura 3.12):

Figura 3.12. Comentarios contra Paola Pabón en el perfil de Facebook de *El Comercio*



El monitoreo realizado permitió evidenciar varios aspectos de la violencia política contra las candidatas a la prefectura de Pichincha. Aunque mucho de los silencios y omisiones que se puedan dar dentro de los medios de comunicación seleccionados para esta investigación, y mucha de la violencia explícita y directa hacia las candidatas se exprese a través de las redes sociales como Facebook y Twitter, se evidencia que lo que se reproduce no es solo violencia psicológica, sino una violencia simbólica que a través de los distintos insultos o ataques lleva un intención implícita de discriminar la participación política de las mujeres. Para visualizar de manera más concreta la violencia política recogida a través del monitoreo, se han establecido cuatro categorías: insultos, ataques a la honra o a la moral, ataques a su apariencia física y prejuicios o estereotipos de género.

Tabla 3.9. Categorías para el análisis de la violencia política de género

Insultos	Ataque a la honra o a la moral	Ataque a su apariencia física	Prejuicios o estereotipos de género
Lacra, mafiosa, maldita, rata, anticristo, asquerosa, no tienes sangre en la cara, pendeja, correísta, parásito, delincuente, alimañas, caretuka, tontita, indígena, basura, pendeja, ridícula, tarada, inepta, india,	Perra, drogada, sentenciada y con grillete, zorras, anda no más a la cárcel, ladrona, corrupta, doble moral	Payasa, piraña, gárgola, rocota, pasposa, horrible, fierústica, dientes de sable, motera, adefesio, más fea que la pobreza, rupanga, Elsita Bucaram, igualita	Remedo de mamá Lucha, prefiero mearte, mejor vaya a dormir, vieja, hijueputa, vulgar, chola, ay cómete huevos, loca, hójole está mayorcita, decrepita, muy princis, muy fina

sinvergüenza, infeliz, cretina, mediocre, animal, sarnas, escorias, excrementos, oportunista			
---	--	--	--

Estas categorías evidencian que las redes sociales son espacios donde se reproduce un alto nivel de violencia en contra de las mujeres y que es utilizada en campaña electoral para generar, reproducir y expresar violencia política contra las candidatas.

El alcance cada vez mayor del internet, la rápida difusión de la información y el uso generalizado de las redes sociales y otras plataformas digitales se han convertido en herramientas que contribuyen a la construcción y consolidación de los discursos de violencia en contra de las mujeres activas en la política (ONU Mujeres 2020, 12).

Para ahondar en el análisis, se ha procedido a colocar cada expresión violenta dentro de la categoría insulto, ataque a la honra o a la moral, ataque a la apariencia física y prejuicio y estereotipo de género, con la finalidad de evidenciar que es a través de estas categorías que se limita la participación de las mujeres políticas. “La violencia hacia las mujeres políticas en medios digitales puede ser generada por individuos u organizaciones cuyo discurso está compuesto por ideologías patriarcales, étnica o racialmente excluyentes” (ONU Mujeres 2020).

Las cuatro categorías antes detalladas afectan la participación de las candidatas. En una sociedad machista y patriarcal como la ecuatoriana, los ataques a la honra y a la moral son tomados como estrategia de desprestigio en contra de las mujeres. El constante ataque a la apariencia física de las mujeres las obliga a adoptar herramientas para transmitir una imagen más “socialmente aceptada”, y los estereotipos o prejuicios de género son elementos muy útiles para descalificar a las mujeres como políticas pues este rol las “aleja” del hogar y de sus “verdaderas responsabilidades”.

También es importante señalar que, aunque se cumplan ciertos requisitos sociales como “una apariencia física aceptada”, esto no será suficiente. El comentario “muy princis, muy fina” dirigido a la candidata Hidalgo, expresa que, si una mujer llega a cumplir unos de los requisitos que la sociedad exige para ser aceptada en la política, es muy posible que no tenga “la fuerza suficiente” para ejercer un cargo de poder. Otro de los ataques que llama la atención es el que recibió la candidata Cecilia Jaramillo con respecto a su edad. Fue discriminada por ser adulta mayor, visibilizando que la discriminación en contra de las mujeres es interseccional: el color de piel, la pertenencia étnica, la edad, la discapacidad (sea

temporal o permanente), la posición socioeconómica son características tomadas en cuenta para la generación de opiniones discriminatorias y de violencia política contra las mujeres.

Tanto las capturas de imagen que se presentan por candidata como los demás comentarios y opiniones que se recogieron en el monitoreo, muestran que los perfiles de los agresores corresponden a hombres. Aunque el anonimato de las redes no permite tener una confiabilidad alta sobre esta afirmación, la agresión hacia las candidatas para la prefectura de Pichincha vino en su mayoría de actores masculinos.

Ya el análisis crítico del discurso desarrollado en la primera parte de este capítulo dibujó un contexto social y político en el cual se refleja a la candidata Paola Pabón como la mujer más expuesta a la cobertura mediática por postularse a la reelección, porque las encuestas la colocaron como la candidata favorita y por pertenecer a la Revolución Ciudadana, partido opositor al gobierno de turno. Todos estos elementos se conjugaron para que dentro del monitoreo realizado sea la candidata que más ataques y violencia política de género recibió durante la campaña electoral y cuando se confirmó su reelección como prefecta. Se trata de una situación que visibiliza que, mientras más están expuestas las mujeres políticas como personajes públicos mayor es su exposición a la violencia política de género.

La etnografía digital es una herramienta que permitió la observación digital sin que los actores se sientan “directamente observados”, lo que permite mayor libertad en su interacción a través de las redes sociales y facilita el levantamiento de datos del tema observado. Adicionalmente al no tener una ley o política pública que regule los contenidos que se generan por internet y en las redes sociales, se hace más difícil frenar los ataques y amenazas donde las mujeres políticas pueden ser víctimas, lo que limita su participación o el uso público de sus redes como fue el caso de la candidata Daniela Zambrano. “Además de las reformas legales, es indispensable un cambio de concepción sobre lo que debe ser la participación política de las mujeres” (RIMISP 2020, 48).

Conclusiones

El monitoreo realizado a las plataformas digitales de dos medios de comunicación privados de alcance masivo en Ecuador, *El Comercio* y *Teleamazonas*, durante la campaña de elecciones seccionales 2023 correspondientes a la prefectura de Pichincha evidenció que de manera directa no existió la reproducción de mensajes o discursos discriminatorios que reflejen violencia política de género contra las candidatas. Sin embargo, sí reflejó, gracias a la metodología de análisis crítico del discurso, los silencios de estos medios frente a este tipo de violencia.

Para ilustrar lo anterior retomemos algunos ejemplos. Uno de ellos fue la noticia “Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos” de *El Comercio*, en la cual la violencia política que fue ejercida por el candidato Eduardo del Pozo hacia la candidata Paola Pabón fue reducida en el relato a unos “ataques insistentes”; no se nombra la violencia política de género a lo largo del texto. Las noticias con respecto al debate electoral para la dignidad de prefecta/o en este medio hacen alusión al grillete que la candidata a la reelección Paola Pabón tuvo que llevar durante varios meses por estar acusada de incitar a la rebelión en el paro de octubre de 2019, el silencio frente a este hecho –la candidata fue una de las 268 personas que recibió amnistía por parte de la Asamblea Nacional y que la fiscalía nunca presentó pruebas en su contra–, genera en el imaginario social la idea de que la candidata sigue en investigación o peor aún que es culpable del delito, lo que atenta contra su honra y reputación.

Este medio también publicó la noticia “Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres”, en la cual se enfoca en transmitir los datos generados por la Corporación Participación Ciudadana, mas no en transmitir una definición objetiva de la violencia política de género en contra de las mujeres: cómo se identifica, si tiene o no una sanción, cómo se repara esta violencia, elementos que están descritos en el Código de la Democracia y son responsabilidad tanto del CNE como del Tribunal Contencioso Electoral. En cuanto a *Teleamazonas* se mantiene el silencio frente a detallar dentro de sus noticias la amnistía de Paola Pabón frente a las acusaciones por rebelión antes mencionadas.

El hecho de no hablar dentro de los medios de comunicación privados de alcance masivo de la violencia política de género reproducida en la campaña no hace que esta violencia desaparezca. Decir verdades a medias o los silencios frente a las injusticias que afectan la honra de las candidatas, sumado a los estereotipos y prejuicios en contra de las mujeres,

reproduce y promueve una violencia simbólica que sigue limitando la libertad y la participación de las mujeres en la política y en la esfera pública en general.

Los medios de comunicación privados de alcance masivo analizados en esta tesina, que son propiedad en la actualidad de un empresario extranjero con propiedades en paraísos fiscales en el caso de *El Comercio* y en el caso de Teleamazonas sus propietarios y mayores accionistas están de igual manera en el extranjero y aún no se descarta la desvinculación del banquero Fidel Egas en este medio, tienen una agenda propia que obedece a sus intereses económicos y conservadores. Esta postura, que privilegia al capital y su acumulación, históricamente ha ido en desmedro de la vida y la dignidad de las mujeres. Ambos medios en la redacción de sus noticias o entrevistas evidencian una ceguera en cuanto el enfoque de género y los derechos de las mujeres. Su posición conservadora, en sinergia con las regulaciones de la Ley Orgánica de Comunicación, hace del silencio una herramienta poderosa, ya que lo que no se nombra no existe.

El anonimato de las redes sociales se ha convertido en una herramienta útil para el sistema patriarcal. La violencia política de género en contra de las candidatas puede ser producida y reproducida incontables veces en el mundo digital. Se trata de un fenómeno tan amplio y tan difícil de dimensionar que hay que reconocer que redes como Facebook y Twitter son espacios de poder, tienen el poder de desinformar, el poder de llevar a cualquier persona a juicio —o por lo menos de iniciar un proceso legal en su contra—, el poder de dañar y afectar la honra de las mujeres y el poder mayor de limitar y hasta impedir su participación no solo en la política, sino también en todos los espacios públicos. Por esta gran razón, no basta con decir no a la violencia de género en contra de las mujeres, y esto incluye a las políticas, es necesario encontrar una medida para regular los contenidos y las opiniones en el mundo digital y eso incluye las redes sociales.

En mayor o menor medida, todas las candidatas a la prefectura de Pichincha durante la campaña electoral entre enero y febrero de 2023 sufrieron violencia política de género, ya fuera de manera directa través de la visibilidad de las redes sociales o de manera simbólica a través de los silencios cómplices y las verdades a medias reproducidas por los medios privados de comunicación masiva analizados dentro de esta tesina. Ello evidencia que la violencia política de género en contra de las mujeres es una realidad que afecta y limita la vida de militantes, activistas, candidatas y electas en su acceso al derecho de participación política.

Tanto el análisis crítico del discurso como la etnografía digital hacen posible comprender que lectores y lectoras interpretan lo que no se dice y debaten la veracidad de los hechos. Esta mirada interpela a discutir con profundidad el contexto político, social, económico en el que se plantean los relatos y promover la necesidad de una nueva ética comunicacional.

Referencias

- Albán, Alfonso. 2022. “El alcalde de Paltas es destituido bajo acusación de violencia política de género”. *Expreso*, 22 de abril. <https://lc.cx/Gxjs1W>
- ALDEA (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo). 2023. “2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femi(ni)cidio”, 17 de enero. <https://lc.cx/E7WarS>
- Armijo, Patricia. 2023. “Campaña electoral se mantiene como escenario de violencia contra las mujeres”. *El Comercio*, 25 de enero. <https://lc.cx/ExfHWD>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 2020. “Violencia de género y discriminación en nombre de la religión o las creencias”. Consejo de Derechos Humanos 43er período de sesiones, del 15 al 20 de junio.
- Asamblea Nacional del Ecuador. 2022. “Asamblea concede amnistías a 268 personas”, 10 de marzo. <https://lc.cx/MM4Odg>
- Bachmann, Ingrid. 2010. “Mandato constitucional obliga a banqueros ecuatorianos a vender acciones en medios”. *LatAm Journalism Review*, 22 de octubre. <https://lc.cx/M8XII9>
- Bard Wigdor, Gabriela, y Paola Bonavitta. 2016. “‘No viajes sola’: el doble feminicidio de mujeres argentinas en Ecuador”. *Anagramas* 15 (30): 165-182. <https://lc.cx/2fTsQz>
- Bergman, Olivia. 2011. “El machismo mata. Promoviendo una masculinidad libre de violencia”. Independent Study Project, SIT Study Abroad. <https://lc.cx/M0-7Wj>
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourgois, Philippe. 2002. “El poder de violencia en la guerra y en la paz”. *Apuntes de Investigación* 7 (8): 73-98. <https://lc.cx/yUWVLI>
- CIMEC (Consultoría Estratégica de Investigación de Mercados). 2019. “¿Qué es la etnografía digital y qué herramientas se utilizan?”. <https://lc.cx/konx8->
- CNE (Consejo Nacional Electoral). 2022. Codificación al Reglamento para la Democracia Interna de las Organizaciones Políticas. Quito, 5 de mayo. <https://lc.cx/1HPOFD>
- 2023. Base de datos. <https://www.cne.gob.ec/estadisticas/bases-de-datos/>
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. Registro Oficial 449, 20 de octubre. <https://lc.cx/ndL3xs>
- Corporación Participación Ciudadana. 2023. “Informe final de monitoreo de violencia política en Twitter contra candidatas”, 4 de febrero. https://lc.cx/xXiMn_
- El Ciudadano. 2016. “EC460: la prensa encendió la chispa de la ‘hoguera bárbara’”. Video de YouTube, 30 de enero. <https://lc.cx/zCX3cN>
- El Comercio*. 2023. “Candidatos a prefecto de Pichincha coincidieron en pocos puntos”, 8 de enero. <https://lc.cx/Gxoqa3>
- El Universo*. 2012. “¿Fue la prensa la que mató a Alfaro?”, 29 de enero. https://lc.cx/8vpzH_
- 2023. “‘Exit poll’ de Market: Paola Pabón se reelegiría en la Prefectura de Pichincha”, 5 de febrero. https://lc.cx/W1B_u7
- Espinar, Eva, y Miguel Mateo. 2007. “Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas”. *Papers* 86: 189-201. <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v86n0.817>
- Estrella, Ingrid, Alicia Ruiz y Manoly Villamar. 2022. “Teleamazonas y Guillermo Lasso. Un análisis desde la esfera pública digital”. *Revista Internacional de Cultura Visual* 9 (3): 1-11. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3523>
- Facio, Alda, y Lorena Fries. 2005. “Feminismo, género y patriarcado”. *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires* 3 (6): 259-294. <https://lc.cx/XnVq5g>
- Facio, Alda, Lorena Fries, Laura Pautassi, Anunziatta Valdez, Alejandra Cantos, María Salgado, Rocío Salgado y Ximena Avilés. 2000. *Las fisuras del patriarcado: reflexiones*

- sobre feminismo y derecho. Bogotá / Quito: Universidad Nacional de Colombia / FLACSO Ecuador.
- Falanga, Guglielmina. 2022. “La corporeización de lo femenino entre dominación y resistencia”. Tesis de doctorado, FLACSO Ecuador.
- Farah, Ivonne, y Cecilia Salazar. 2009. “Neoliberalismo y desigualdad entre mujeres: elementos para replantear el debate en Bolivia”. En *Género y globalización*, coordinado por Alicia Girón, 101-129. Buenos Aires: CLACSO. <https://lc.cx/krhgQH>
- Fiscalía General del Estado. 2023. “Analítica de muerte de mujeres en contexto delictivo”, 14 de mayo. https://lc.cx/YgwJE_
- Galtung, Johan. 2016. “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de Estrategia* 183: 147-168. <https://lc.cx/BVTGNz>
- Gamba, Susana. 2008. “Feminismo: historia y corrientes”. En *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 2-15. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Goetschel, Ana María. 2006. *Orígenes del feminismo en el Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Gómez, Laura, y Arlin Ordoñez. 2017. “La familia: agente socializador de roles de género”. Tesis de grado, Universidad Cooperativa de Colombia.
- Grupo El Comercio. 2016. “Nuestra historia”, 22 de noviembre. <https://lc.cx/9ZIEsp>
- Hikal, Wael. 2020. “El Estado neoliberal como detonante de las crisis de violencia”. *Vox Juris* 38: 241-246. <https://doi.org/10.24265/voxjuris.2020.v38n2.13>
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2019. “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU)”. <https://lc.cx/YC9hJL>
- Krook, Mona, y Juliana Restrepo. 2016. “Violencia contra las mujeres en la política”. *Política y Gobierno* 23 (2): 459-490. <https://lc.cx/yQdieR>
- La Hora. 2023. “Pabón se aleja de sus rivales para la Prefectura de Pichincha, según proyección”, 24 de enero. <https://lc.cx/UmQxJH>
- Lagarde, Marcela. 2008. “Antropología, feminismo y política: violencia femicida y derechos humanos de las mujeres”. En *Retos teóricos y nuevas prácticas*, coordinado por Margaret Bullen y Carmen Diez, 209-239. Donostia: Ankulegi.
- La Parra, Daniel, y José María Tortosa. 2003. “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. *Documentación Social* 131: 57-72. <https://lc.cx/ncQFFp>
- La República. 2015. “El Comercio registró a su nuevo dueño”, 13 de enero. <https://lc.cx/J0xih7>
- Ley 0/2018. Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres. Registro Oficial Suplemento 175, 5 de febrero. <https://lc.cx/Oin4eN>
- Ley 2/2009. Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Registro Oficial 578, 27 de abril. <https://lc.cx/j6ivd8>
- Ley Orgánica de Comunicación. 2013. Registro Oficial 22, 25 de junio.
- Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia. 2020. Registro Oficial 134, 3 de febrero. <https://lc.cx/Xonxsl>
- Mantuano, Mishell. 2022. “Ley de erradicación de la Violencia contra las Mujeres ¿con suficiente presupuesto para 2023?”. Wambra, 17 de noviembre. <https://lc.cx/bVdLn4>
- Merino, Rubén. 2019. “La comprensión de la violencia de género como injusticia estructural”. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* 14: 9-27. <https://lc.cx/gvsrjL>
- Miguel, Ana de. 2011. “Los feminismos a través de la historia. Capítulo II. Feminismo moderno”. *Mujeres en Red. El Periódico Feminista*. <https://lc.cx/VKbfQC>
- Morales Alfonso, Liudmila, y Lizeth Pérez Cárdenas. 2021. “Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019)”. *Colombia Internacional* 107: 113-137. <https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>

- OEA (Organización de Estados Americanos). 2015. “Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres”. Lima, 15 y 16 de octubre. <https://lc.cx/wyqRTF>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2021. “Solo 22 mujeres en todo el mundo son jefes de Estado o presidentas de un Gobierno”, 10 de marzo. <https://lc.cx/Fv1uVO>
- ONU Mujeres. 2019. *Violencia política contra las mujeres en Ecuador*. Quito: Fundación Esquel.
- 2020. *Estudio sobre la situación de la democracia paritaria en Ecuador*. Quito: Manthra Comunicaciones.
- ONU Mujeres y Fundación Esquel. 2020. *Estudio de violencia política contra las mujeres en redes sociales*. Quito.
- 2021. “Monitoreo de participación política de las mujeres en Ecuador”. Documento de Trabajo, ONU Mujeres.
- ONU Mujeres, y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2022. *Guía sobre violencia política de género en contra de las mujeres en medios de comunicación y redes sociales*. Quito: Manthra Comunicaciones.
- Pérez, Rodolfo, y Jairo Díaz. 2018. “Biografía de Antonio Granda Centeno”. *Biografías Familiares*, 14 de marzo. https://lc.cx/G3_rz3
- Primicias. 2022a. “12 candidatos disputarán la Prefectura de Pichincha”, 27 de diciembre. <https://lc.cx/EvnPEX>
- 2022b. “Los correístas Paola Pabón y Virgilio Hernández ya no tienen grillete”, 21 de marzo. <https://lc.cx/mG3z6s>
- 2023. “Guayaquil es una de las 24 ciudades más violentas del mundo”, 21 de febrero. <https://lc.cx/6h62s8>
- PRODU. 2022. “Ranking: Ecuador top 10 programas TV abierta del 17 al 21 de octubre”, 27 de octubre. <https://lc.cx/okp1fD>
- Reyero, Verónica. 2017. “¿Qué es la etnografía digital?”. *Antropología 2.0*, 10 de enero. <https://lc.cx/7fYx46>
- RIMISP (Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural). 2020. “La violencia política en contra de las mujeres en Ecuador, desmotiva su participación en los roles públicos”. Acceso el 12 de febrero de 2023. <https://lc.cx/nmYvjV>
- Rivadeneira, Belén. 2022. “Top 10 de comunicación en Ecuador”. *MC Comunicaciones*. Acceso el 11 de diciembre de 2022. <https://lc.cx/BZzSWp>
- Rojas, Ximena, Carolina Peyrín y Pilar Pezoa. 2011. *La violencia tiene mil caras: guía para profesionales y comunicadores/as de medios de comunicación en violencia contra las mujeres*. Santiago de Chile: UNICEF / UNFPA / SERNAM / DOMOS.
- Salinas-Meruane, Paulina, y Claudia Lagos-Lira. 2014. “Género, discurso crítico y violencia simbólica: un trinomio epistemológico en la prensa chilena entre 2006-2011”. *Comunicación y Sociedad* 21: 181-212. <https://lc.cx/rsck2U>
- Santacruz, Lucy Beatriz. 2018. “Feminismo y mestizaje. Una lectura desde la clase, el género y la raza en Ecuador 1910-1940”. Tesis de doctorado, Universidad Andina Simón Bolívar. <https://lc.cx/tdZoYm>
- Silva, Orlando. 2022. “¿Quiénes son los 12 candidatos a la Prefectura de Pichincha?”. *El Comercio*, 28 de diciembre. https://lc.cx/4-kgI_
- 2023. ““Críticas a Paola Pabón y Guillermo Churuchumbi marcaron el debate a la Prefectura de Pichincha”. *El Comercio*, 9 de enero. https://lc.cx/_wLF-U
- Sosa, César. 2016. “Fidel Egas: ‘Teleamazonas no es mío desde hace mucho tiempo’”. *El Comercio*, 19 de mayo. <https://lc.cx/pv0XUx>
- SRI (Servicio de Rentas Internas). 2023. “Consulta de impuesto a la renta causado y salida de divisas”. Acceso el 20 de febrero de 2023. <https://lc.cx/FIN1U6>

- Tapia, Genaro. 2018. “Diario El Comercio: relación entre sus intereses particulares y su discurso democrático a propósito del 30-S”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador. <https://lc.cx/RJbFNc>
- Teleamazonas*. 2023a. “Andrea Hidalgo: eliminaré la tasa de mantenimiento vial de Pichincha”, 19 de enero. <https://lc.cx/sRyoSL>
- 2023b. “Paola Pabón: un mural es una apropiación de la ciudad; invertiremos en arte y cultura”, 31 de enero. <https://lc.cx/IhtOMa>
- 2023c. “Reaccionan los virtuales ganadores de las prefecturas de Pichincha, Guayas y Los Ríos”, 6 de febrero. <https://lc.cx/G3PXhW>
- Van-Dijk, Teun. 2016. “Análisis crítico del discurso”. *Revista Austral de Ciencias Sociales* 30: 203-222. <https://lc.cx/WZRYaY>
- Vásconez, Irene. 2010. “La credibilidad de los medios de comunicación en el Ecuador: reflejo de un periodismo de calidad”. *ComHumanitas* 1 (1): 173-182. <https://lc.cx/6-FMPM>

Anexos

Anexo 1. Monitoreo semana 1

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	TITULAR	TIPO DE CONTENIDO	TEMA	ENLACE
SEMANA 1						
Koya Shugulí. Partido Avanza	08/01/2023	Twitter	Cuidaremos las vertientes de agua. Seremos implacables de la contaminación del agua por parte de empresas. No a la minería y nos haremos cargo del Chocó Andino, seremos un gobierno verde", concluye Koya Shugulí.	Retweet Radio Pichincha Universal	Medio Ambiente y Territorio	https://twitter.com/radio_pichincha/status/1612297432397918210?s=20&t=QFCY7ZmlobIsd1GCxoBG8g
Paola Pabón Revolución Ciudadana	08/01/2023	Twitter	Con la línea 166 y los centros #WarmiPichincha hemos salvado vidas, con apoyo de la empresa privada y la cooperación internacional; a diferencia del gobierno que redujo presupuesto para a las mujeres, nosotros hemos cuidado de ellas. #PaolaInvencible #PichinchaConPaola	Tweet	Violencia de Genero	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/161225652228896354?s=20&t=AQST7ouWGO2tOBZt-vlow
Andrea Hidalgo. Centro Democrático	08/01/2023	Twitter	En nuestra prefectura cambiaremos la cara de Pichincha. Vamos a trabajar en la erradicación de la violencia de género. Nuestro plan es articulado en educación, atención, convivencia, seguimiento de manera articulada con los organismos estatales. #CambialeLaCaraAPichincha	Declaraciones en Debate de candidatos	Violencia contra las mujeres	https://twitter.com/AndreaHidalgoC/status/1612245352580775936?s=20&t=WmFFJ959FOZq2ngOLzJLcg
Elsa Guerra. Alianza UIO, Unidos Incluyentes y Organizados.	08/01/2023	Redes Personales	Tenemos propuestas claras y coherentes. En el corazón de nuestro proyecto están las mujeres y las niñas. ¿Cómo se previene la violencia de género? Con educación y proyectos para la autonomía económica. #Elecciones2023Ec #PichinchaDebate2023	tweet	Propuesta para prevención de la violencia	https://twitter.com/Elsa_Guerra_R/status/1612274445602766848?s=20&t=h9xr-zXl_sgxITf7bRjszA
			"Con Misión Violeta invertiremos USD12 millones anuales para entregar proyectos de capital semilla junto a alcaldes de los cantones, para que jóvenes y mujeres puedan reactivar su economía. Cree con confianza y alegría que soy la opción para cambiar #Pichincha" #Elecciones2023Ec	tweet	Propuesta reactivación económica	https://twitter.com/Elsa_Guerra_R/status/1612285882886750212?s=20&t=h9xr-zXl_sgxITf7bRjszA
Cecilia Jaramillo. Unidad Popular	08/01/2023	Redes Personales	Trabajamos por y junto a las mujeres #Elecciones2023Ec #LaPrefectaSinGrillele #ProfeCeciPrefecta DESTINAR 10 MILLONES ANUALES PARA LA CREACIÓN DE CASAS DOLORES CACUANGO (ACOGIDA, ASESORIA, ATENCIÓN PSICOLÓGICA), LINEA VIOLETA.	Video de resumen del Debate de Prefecturas	Propuestas de campaña	https://twitter.com/cjaramillo27/status/1612288700259631104?s=20&t=sB16c2QmDlx0x6Gu7iqkg
Daniela Zambrano. Alianza Quito Vuelve						

Monitoreo semana 2

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	TITULAR	TIPO DE CONTENIDO	TEMA	ENLACE
SEMANA 2:						
Koya Shugulí, Partido Avanza	13/01/2023	Facebook	PROPUESTAS #1 Pichincha Tecnológico y Conectado #ContigoPichincha #AvanzaLista8	Ídeo de Tiktok compartido	Propuesta fiscalizar contribución vehicular y aplicación para conocer el estado de las vías	https://www.facebook.com/watich/?y=474151468258998
	09/01/2023	Twitter	Tenemos un compromiso claro y real con las Mujeres, políticas claras, programas clave que serán incentivados desde la Prefectura para cada una de las mujeres en toda la provincia de Pichincha desde el cantón más pequeño hasta el más grande. Pichincha una provincia de derechos!	Tweet	Seguridad y Convivencia Social	https://twitter.com/KoyaShuguli/status/1612327642455212033?s=20&t=QECY7ZmlobIsd1GCxoBG8g
	09/01/2023	Twitter	Para nosotros la mujer es un eje fundamental en el plan que tenemos para #Pichincha. He sido activista por los derechos de la mujer toda mi vida y estoy comprometida, voy con la agenda de la mujer bajo el brazo #Wami	Comentario a tweet de una seguidora	Seguridad y Convivencia Social	https://twitter.com/KoyaShuguli/status/1612327642455212033?s=20&t=JlGr6z9x8-yoS9V3dkyG
Paola Pebón Revolución Ciudadana	09/01/2023	Twitter	Centros de valor agregado, centros de acopio y mercados mayoristas populares. Acercaremos a los productores con los consumidores, a través de la economía popular y solidaria. #PichinchaInvencible #PaolaPrefecta	Tweet	Administración local y provincial	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/1612479462519586818?s=20&t=DVaCZNL16DXy-Hy-sdDZg
	10/01/2023	Twitter	La contribución solidaria permite que todos aportemos a la construcción de vías rurales dignas; vías para la producción, el turismo y el desarrollo. #PichinchaInvencible #PaolaPrefecta	Tweet	Contribución solidaria	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/16125382254486159367?s=20&t=P5lT1BnDlgrWdkHDDwafyw
	11/01/2023	Twitter	Reactivar la vida y la economía en Pichincha es nuestra meta, te presento las 5 rutas para lograrlo. Conoce nuestra propuesta y déjame las tuyas aquí #PaolaPrefecta #PichinchaInvencible	Tweet	Propuestas de campaña	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/1612621627098480641?s=20&t=BH7AFsvBMRh_gg3JOG2Uw
Andrea Hidalgo, Centro Democrático	09/01/2023	Twitter	Hoy compartí mi plan de trabajo con la audiencia de @rtvsolidaridadec Impulsar la eliminación de la tasa de mejoramiento vial, la construcción de centros de acopio, el mantenimiento de vías en la provincia y la gestión honesta del dinero de Pichincha son algunas de mis propuestas	Tweet	Propuestas de campaña	https://twitter.com/AndreaHidalgoec/status/1612553191693885461?s=20&t=IPKhW1TgI8XLddGzqKdBZQ
	10/01/2023	Twitter	Atacar a la persona no es debatir. Evidenciamos la mala gestión, pero con respeto, con la altura que Pichincha exige. @EduardoDelPozoF @AndreaHidalgoec @cnegobec @notimundoec @G_Churuchumbi @PaolaPabonC @jacintoespinoza4 @LaPosta_Ecu @ecuavisa @Gamavisionecu #Elecciones2023Ec	Mostrar la violencia política de género que presentó el candidato del Pozo contra la actual prefecta	Mensaje para debatir y no atacar, hablar sobre la mala gestión no sobre las personas.	https://twitter.com/AndreaHidalgoec/status/1612809800735248385?s=20&t=764zevqahM7kqJAxGzueA
Elsa Guerra, Alianza UIO, Unidos Incluyentes y Organizados.	09/01/2023	Twitter	#EcuadorDebate2023 Quiero agradecer a todas las personas que se conectaron y siguieron el Debate de candidatas a la Prefectura de Pichincha, que se dieron el tiempo de escuchar mis propuestas y las de los otros candidatos. Seguimos, por construir una #PichinchaSinMiedo	Hilo de Tweets	Resumen de Debate y agradecimiento	https://twitter.com/Elsa_Guerra_R/status/161262462539292672?s=20&t=wflgt2z13RtyTyi01eK4cA
	10/01/2023	ReTweet de Radio Pichincha	⚠️#ATENCIÓN "No queremos impulsar una política del boxeo, de la confrontación", señala la candidata @Elsa_Guerra_R y sostiene que en la provincia de #Pichincha existen experiencias valiosas en el arte y cultura, que deben ser impulsados.	Mensaje sobre mantener el debate con altura y propuestas	Debate temas culturales en la CCE	https://twitter.com/radio_pichincha/status/1612004556690153474?s=20&t=eqj79JmxFxgk87gVvAwNA
Cecilia Jaramillo, Unidad Popular						
Daniela Zambrano, Alianza Quito Vuelve						

Monitoreo semana 3

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	TITULAR	TIPO DE CONTENIDO	TEMA	ENLACE
SEMANA 3						
Koya Shugulí. Partido Avanza	20/01/2023	Twitter	Realmente es indignante que la actual Prefecta @PaolaPabonC utilice a través de la intimidación a funcionarios del @PichinchaGob, además de utilizar bienes de la Prefectura para sus actos proselitistas. Condenamos estos actos y pedimos se tomen cartas en el asunto. #CampañaLimpia	Tweet	Respuesta a supuesta denuncia por utilización de recursos del Concejo Pruvincial para campaña de la prefecta Paola Pabón	https://twitter.com/KoyaShuguli/status/1616461948610121731?s=20&e=Q7bWX1tMLldacDYF71Tm2Q
			Les dejo la nota de @MetroEcuador sobre nuestras propuestas y motivaciones. Están a tiempo de leer las propuestas de los candidat@s y hacer un voto consciente, los invitamos a leer nuestro Plan de Trabajo: https://koyashuguli.wordpress.com/plan-de-trabajo/ #ContigoPichincha https://m.facebook.com/story.php?stor	Tweet	Propuestas de campaña en la nota del diario Metro de Quito	https://twitter.com/KoyaShuguli/status/1617231434141278208?s=20&e=Q7bWX1tMLldacDYF71Tm2Q
	16/01/2023	Facebook	PROPUESTA #2 🌱+ Agricultura Vertical 🐝🌱 #ContigoPichincha #Pichincha #Prefectura #AvanzaLista8 #Quito	Video de Tiktok compartido	Propuesta de Campaña Agricultura Vertical, producción y ecología	https://www.facebook.com/watch/?v=1072685160799804
Paola Pabón Revolución Ciudadana	24/01/2023	Twitter	¡Solución vial Bicentenario! Una mega obra para unir a Quito con el Valle de Los Chillos. Mejorará la movilidad de quienes transitan a diario en esta vía y permitirá que le saques provecho a tu tiempo junto a tu familia y amigos. #PorTi #PaolaPrefecta #PichinchaInvencible	Tweet	Propuesta vial	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/1617938513487626240?s=20&e=whn04Dsz2os9BaYvL4gn6
Andrea Hidalgo. Centro Democrático						
Elsa Guerra. Alianza UIO, Unidos Incluyentes y Organizados.						
Cecilia Jaramillo. Unidad Popular	18/01/2023	Twitter	#MiCompromisoConLosDerechosSexuales, seré coherente, aquello que hemos peleado en las calles junto al movimiento de mujeres, lo haré en mi prefectura. Caravanas de la Salud en cada cantón, con acceso a información y salud sexual y reproductiva #CeciPrefecta	Tweet	Firma de acuerdo para garantizar espacios libres de violencia de género en los gobiernos autónomos descentralizados	https://twitter.com/cjaramillo27/status/1615874270755708932?s=20&t=ldyHPiKMraox1Ob4uezelw
Daniela Zambrano. Alianza Quito Vuelve						

Monitoreo semana 4

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	TITULAR	TIPO DE CONTENIDO	TEMA	ENLACE
SEMANA 4						
Koya Shuguli. Partido Avanza	02/02/2023	Twitter	Las cifras de violencia política contra las mujeres evidencian el alto índice de abuso, intimidación, difamación, acoso, a aquellas mujeres inteligentes, capaces y valientes que se arriesgan a participar en los asuntos políticos y públicos del País #LaLeyuedeMejorar	Retweet	Cifras de violencia política contra las mujeres	https://twitter.com/DesafioDerEchos/status/1621211287714775041?s=20&t=HW4TNUwiYOMDUE-rcw-cll4g
Paola Pabón Revolución Ciudadana	31/01/2023	Twitter	Hoy es un día triste, hacemos una pausa en la campaña para recordar un año de la peor tragedia que recuerda Quito tras el aluvión en #LaGasca y #LaComuna, como entonces seguiremos estando para juntos recuperar la esperanza y trabajar por evitar este tipo de desastres.	tweet	Commemoración del Aluvión de La Gasca	https://twitter.com/PaolaPabonC/status/1620490330557530117?s=20&t=dC13J5a8x5oBrltcnDwq1g
	02/02/2023	Facebook	¡El sur de Quito tendrá universidad para ti! Los jóvenes de nuestra capital podrán estudiar lo que sueñan y anhelan, en la universidad que estará en el sur de la ciudad. #PorTi. #PaolaPrefecta #Pichinchainvencible	Video enlace de tiktok compartido en facebook	Propuesta de campaña para creación de una universidad en el Sur de Quito	https://fb.watch/x2ANeg2Vw/
Andrea Hidalgo. Centro Democrático	28/01/2023	Twitter	Buscaba trabajo? ¡Se viene un mundo de oportunidades en Pichincha! Nuestra provincia tendrá el impulso que necesita para que los jóvenes arranquen con pie derecho su vida laboral. ¡Juntos podemos hacerlo! #CambialeLaCaraAPichincha #AndreaHidalgoPrefecta #PrefecturaDePichincha	Capacitación y vinculación con empresa privada y universidades, Crédito semilla, apertura de mercados.	Propuesta de Trabajo para Jóvenes	https://twitter.com/Andmatidalgo/status/1619442005398159363
			Pronto regresará la institucionalidad y la libertad de ideología a la Prefectura. Juntos, vamos a cambiarle la cara a Pichincha. #CambialeLaCaraAPichincha #AndreaHidalgoPrefecta #PrefecturaDePichincha	Comunicado de la candidata solidarizándose con los Empleados de la Prefectura que han sentido presiones para participar en la campaña y el comunicado de la Asociación de empleados de Consejo Provincial de Pichincha	Comunidad de Asociación de Empleados de la Prefectura sobre funcionarios que han participado en actos de promoción de la prefecta Paola Pabón	https://twitter.com/AndreaHidalgo/status/1619346835986079744?s=20&t=br3KSFyYFLBE9X7-T_6zw
Elsa Guerra. Alianza UIO, Unidos Incluyentes y Organizadas.	30/01/2023	Twitter	#ElsaEnMedios "Hemos enfrentado una campaña desigual pero pese al poder económico de algunas candidaturas, hemos crecido y eso nos llena de mucha alegría porque significa que la gente sí quiere un cambio busca una alternativa y cree en esta alternativa real" @ExaFM	Hilo de tweets	Desigualdad de recursos para campaña frente a otras candidaturas	https://twitter.com/Elsa_Guerra_R/status/1620039106758848512?s=20&t=jq5_evjyb6rDlPx-HLRfA
	28/01/2023		Vamos con las propuestas. Una Pichincha Verde 1 No a la minería en el Chocó-Andino: ampliaremos esta zona de protección y promoveremos veedurías internacionales para revisar las concesiones mineras. Proteger al Chocó es preservar el agua y la vida	Hilo de tweets	Propuestas de campaña 4to EJE Ecología y tenencia de mascotas	https://twitter.com/Elsa_Guerra_R/status/1619495747023679489?s=20&t=jq5_evjyb6rDlPx-HLRfA
	30/01/2023	Facebook	¡Vías de calidad! Conoce nuestras propuestas para una Pichincha con seguridad y producción	Video de tiktok	Propuestas de campaña 3er EJE Seguridad y Producción	https://fb.watch/xk76inMng/
Elsa Guerra. Alianza UIO, Unidos Incluyentes y Organizadas.	27/01/2023	Facebook	Vamos con las propuestas! Pichincha con vías de calidad 1 Ampliación a 4 carriles de la vía Calacali-La Independencia: Una obra emblemática que profundizará la integración comercial de sierra y costa. Será La Ruta del turismo y la vía más corta a la playa desde UIO 2 Eliminación del impuesto vial y auditoría inmediata de los recursos: daremos una respuesta clara a las y los pichinchanos que se preguntan ¿dónde está la plata? 3 Transparencia total de recursos públicos 4 Culminación de la ampliación de la vía Alóag-Santo Domingo: La denominada "vía de la muerte" será una prioridad en nuestro eje vial; iremos hacia su culminación integral. Pondremos fin a los retazos y a las intervenciones parches sin señalética. 5 200 kilómetros de mantenimiento vial por administración directa en cada año de gestión 6 : ¡nunca más vías interparroquiales abandonadas! 7 Intervención inmediata en las siguientes vías: Lioa-Mindo Minas-Padre Encantado Gualea Cruz-El Chontal Amanecer campesino Los Andes-Mulaute Celica-15 de mayo-Nuevo Nueva Esperanza Ayora-La Chimba E-35 Cangahua E-35 Pintag E-35 Chaguipi Los Batoos-San Bernabé-Río Salazar 8 Wi-Fi gratuito en buses y paradas para una movilidad con conectividad 9 Será una prioridad de nuestra gestión modernizar a nuestra provincia garantizando el acceso a la tecnología. El Internet no es un lujo, es un servicio básico al que todos debemos acceder.	Post de facebook con enlace a página web	Propuesta vial para la provincia de Pichincha	https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=fbid02GGTwp32yvDcfANscw6TwtEaDbz2AcYgeP2nq1Zy7EvQJAJyITJMbTGCcJyaZUfI&H=10007759786622
			31/01/2023	Twitter	En mi prefectura vamos a construir una #PichinchaParaVivirBien con respeto a las diversidades sexo genéricas y con acciones concretas destinadas a acabar con la discriminación hacia toda la población LGBTIQ	Tweet
Daniela Zambrano. Alianza Quito Vuelve						

Anexo 2. Comentarios a candidatas en redes sociales y medios de comunicación

Figura A2.1. Comentarios sobre Paola Pabón

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	COMENTARIOS EN REDES
Paola Pabón	08/01/2023	Facebook	<p>CesarGenaro Armas Las sorras no quieren salir de las madrigueras Me gusta Responder 33 min</p> <p>Victoria Rambay Este adefecio Me gusta Responder 30 min</p> <p>Hernán Suárez Pendeja ya pensando en como seguir robando... Me gusta Responder 51 min</p>
	09/01/2023	Twitter	<p>carlos arguello @carlisakd · 2h En respuesta a @PaolaPabonC Te dieron ayer hasta para llevar por rata corrupta,deberías renunciar a la candidatura si tuvieras sangre en la carahasta el chinto es mejor que voz y hasta más alajito</p>
	10/01/2023	Twitter	<p>En respuesta a @PaolaPabonC Y tu gárgola has hecho algo...??? O solo robar ...???</p>
	11/01/2023	Twitter	<p>PRSG04_02 @PRSG04_02 · 13h En respuesta a @PaolaPabonC Fierústica, dientes de sable!</p>
	24/01/2023	Twitter	<p>yo odio a lza más que a Arjona @quediriaarjona · 24 ene. En respuesta a @PaolaPabonC NI ASFALTAR LA ALOAG HA PODIDO LA MALDITA PIRAÑA</p>
	31/01/2023	Twitter	<p>Paul Ehmig 🇪🇸 @paulehmig · 14h En respuesta a @PaolaPabonC Y cuando recuerdan la destrucción que fomentaron en el 2019 y 2022, aunando los esfuerzos golpistas? #ChaoPirañaChao.</p>
	08/01/2023	Teleamazonas/ Facebook	<p>Fan destacado Carlos Martínez Rata correista, sentenciada y con grillete, el CNE no dice nada, que suerte.</p> <p>Franklin R Lara Está remedo de mamá lucha si es caretuka</p> <p>Fan destacado Luis Potosí Asqueroso parásito, ya debe estar tramando una nueva metida de mano a los bolsillos de muchos ecuatorianos, como existen muchas alimañas de su misma condición que apoyaron y seguirán apoyando a tanto político de quinta; cuando la ambición es más importante que la dignidad, la honestidad y la honradez los resultados son evidentes ya que ha perdido hasta la vergüenza al mantenerse en el puesto con un grillete que lo tilda como delincuente.</p>
	12/01/2023	Facebook / El Comercio	<p>Luis Erazo · 4:39 Rata devuelve los 20 dólares rata</p> <p>Erika Saenz Melo · 18:29 Payasa</p> <p>Carlos Tinoco · 0:04 Es una rupanga ladrona como todos los de la revolución ciudadana</p>
31/01/2023	Teleamazonas/ Facebook	<p>Fan destacado Edith Correa Pobre india corrupta, griletera, que sabe de cultura, ignorante no vamos a caer en tu trampas, aspa ladrona, Yá Yá Yá Yá Yá Yá</p> <p>Fausto Zurita Gallegos Tontita indigena correista, existen prioridades, Pavón y Pabel basura. Vota SI oite.</p> <p>Juan Carlos Cordero Motera tiene en total descuido la via aloag santo Domingo y quiere reelección 🤔🤔</p> <p>Pablo Echeverría Asquerosa rata inmunda igual que tu amo con prepotencia creas impuestos.....no gracias anda nomás a la cárcel.....</p> <p>Fan destacado Ximena Jeaneth Toapanta Cajas Pendeja ridícula</p> <p>Oswaldo Mejía Tarada</p>	

Figura A2.2. Comentarios sobre Andrea Hidalgo

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	COMENTARIOS EN REDES
Andrea Hidalgo. Centro Democrático	23/01/2023	Twitter	 juan @kafullll · 23/1/23 En respuesta a @AndreaHidalgoec @AGSOEcuador y @PichinchaGob Lastimosamente usted no tiene talla para ese cargo como concejal ha sido cero a la izquierda. No todo es belleza. Dejen que participen nuevas caras
	09/01/2023	Facebook / El Comercio	 Manu Nachito · 15:05 La compinche del atraco con Rosas

Figura A2.3. Comentarios sobre Elsa Guerra

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	COMENTARIOS EN REDES
Elsa Guerra Alianza UIO Socialistas Suma	27/01/2023	Facebook	 Lanas Puzco Elsita -bucaram- igualita, puro cuento y nada que aporte a el bienestar de los pichinchanos, ah, por cierto te faltó decir que "rescataras en 100 minutos la provincia". Politicos fofos como Del pozo, tiene sumido en la peor desgracia a la ciudad, provincia y país; y, como siempre con aires de "salvadores" los sepultureros de la patria...
			 Nolberto Gualan Torres Pobres ijueputas sargas de corruptos buscan puestos públicos para robar,son unos negligentes en inversión zero obras chupence el dedo
	30/01/2023		 Fausto Hernandez Werning Quien eres mija
			 Oswaldo Nuñez Estás loca
			 Hugo Camacho Ay comete huevos ofrece cosas que nunca van a poder realizar.

Figura A2. 4. Comentarios sobre Cecilia Jaramillo

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	COMENTARIOS EN REDES
Cecilia Jaramillo	08/01/2023	Twitter	 Satin Decoton @satindecoton · 10/1/23 En respuesta a @cjaramillo27 y @mery_zamora DECREPITA OPOETUNISTA
	20/01/2023	Facebook / El Comercio	 Miguel Cazares · 1:12 Hijole. Pero. Esta. Mayorcita. Mejor. Apoyemos. Al. Del Pozo.

Figura A2.5. Comentarios sobre Daniela Zambrano

CANDIDATA	FECHA	MEDIO	COMENTARIOS EN REDES
Daniela Zambrano	23/01/2023	Facebook / El Comercio	 Heinz Wietersheim · 25:05 Calla, rata mentirosa Me gusta Responder 2 sem